



## **SESIÓN ORDINARIA N° 06**

En Padre Las Casas, a uno de febrero del año dos mil trece, siendo las 09:10 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales, señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Alex Henríquez Araneda, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### **TABLA:**

#### **1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

#### **2. CORRESPONDENCIA.**

#### **3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

3a) Comité Villa El Valle de San Ramón.

3b) Junta de Vecinos Flor Naciente de San Ramón.

#### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

#### **5. MATERIAS PENDIENTES.**

5a) Autorización Constitución Corporación Cultural Municipal.

#### **6. MATERIAS NUEVAS.**

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Subvención Municipal.

6c) Autorización Adquisición de Inmueble a Título Gratuito.

#### **7. VARIOS.**

### **DESARROLLO:**

#### **1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Se aprueba sin observaciones, Acta Sesión Ordinaria N°04, de fecha 15 de enero del año en curso.

#### **2. CORRESPONDENCIA.**

##### **2a) Correspondencia Despachada:**

a) Memorándum N°023, de fecha 23.01.13, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre la entrega de agua que realiza el Municipio.

- b) Memorándum N°024, de fecha 23.01.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre Programa de Mejoramiento de Pozos Profundos.
- c) Memorándum N°025, de fecha 23.01.13, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita informe sobre gestiones realizadas por problemas de mal estado en pavimento calle Aillacara y Corvalan.
- d) Memorándum N°026, de fecha 23.01.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe respecto a avance electrificación rural de barrido.
- e) Memorándum N°027, de fecha 23.01.13, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita informe sobre respuesta entregada a carta enviada por la Junta de Vecinos Flor Naciente.
- f) Memorándum N°028, de fecha 23.01.13, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita aclarar requerimiento del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en relación a reuniones con jefes de departamentos y funcionarios de cada dependencia.
- g) Memorándum N°029, de fecha 29.01.13, enviado al señor Director de Control Interno, solicita antecedentes requeridos por Comisión Fiscalizadora, en relación a la Corporación de Deportes.
- h) Memorándum N°030, de fecha 30.01.13, enviado a la señora Jefe del Departamento de Finanzas, informa suspensión de asistir a capacitación de parte de señores Concejales.
- i) Of. Ord. N°021, de fecha 15.01.13, enviado al señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, comunica acuerdo Concejo Municipal, Artículo 45 Médicos.
- j) Of. Ord. N°024, de fecha 21.01.13, enviado al señor Administrador Municipal, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato para el año 2013 "Provisión de Combustible Vehículos Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas".
- k) Of. Ord. N°025, de fecha 21.01.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- l) Of. Ord. N°026, de fecha 21.01.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización para construcción de sondajes Comité de APR Colpanao - Zanja - Maquehue.
- m) Of. Ord. N°027, de fecha 23.01.13, enviado a la señora Jefe del Departamento de Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, cometido a Pucón Concejala Sra. Ana María Soto.
- n) Of. Ord. N°030, de fecha 24.01.13, enviado a la señora Jefe del Departamento de Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, renovación Patentes de Alcoholes.

- o) Of. Ord. N°031, de fecha 24.01.13, enviado a la señora Jefe del Departamento de Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, caducación Patente de Alcohol.
- p) Of. Ord. N°032, de fecha 24.01.13, enviado a la señora Jefe del Departamento de Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, traslado Patente de Alcoholes.
- q) Of. Ord. N°033, de fecha 24.01.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias Sesión Extraordinaria.
- r) Of. Ord. N°034, de fecha 24.01.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, honorarios ítem 21.
- s) Of. Ord. N°035, de fecha 25.01.13, enviado a la señora Jefe del Departamento de Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, cometido a Pucón Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
- t) Of. Ord. N°036, de fecha 28.01.13, enviado al señor Presidente de la Comunidad Indígena Juan Huehuentro, informa fecha audiencia pública.
- u) Of. Ord. N°037, de fecha 29.01.13, enviado a la señora Jefe del Departamento de Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, cometido a Colombia Concejales Sr. Juan Huanqui y Sr. Roberto Meliqueo.
- v) Of. Ord. N°165, de fecha 25.01.13, enviado al señor Alcalde de la Comuna de Temuco, solicita gestionar habilitación de Paradero Línea 3 Troncal.
- w) Of. Ord. N°040, de fecha 29.01.13, enviado al señor Presidente del Comité de Vivienda El Valle de San Ramón, informa fecha audiencia pública.
- x) Of. Ord. N°041, de fecha 29.01.13, enviado a la señora Presidente de la Junta de Vecinos Flor Naciente, informa fecha audiencia pública.
- y) Of. Ord. N°042, de fecha 30.01.13, enviado a la señora Presidente de la Junta San Ramón, informa fecha audiencia pública.
- z) Of. Ord. N°043, de fecha 30.01.13, enviado a la señora Presidente del Consejo Maquehue, informa fecha audiencia pública.

**2b) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta de fecha 24.01.13, remitida por el señor Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades, remite Revista de Educación "El Aula".
- b) Carta de fecha 28.01.13, remitida por la señora Presidenta de la Comunidad Indígena Manuel Coilla, solicita Subvención Municipal.
- c) Carta de fecha 21.01.13, remitida por la señora Presidenta de la Junta de Vecinos Flor Naciente, solicitan audiencia pública.
- d) Carta de fecha 23.01.13, remitida por el señor Director Ejecutivo de la Fundación de Líderes Globales, invita a Encuentro Internacional de Alcaldes y Líderes Estatales sobre Descentralización y Desarrollo Local.

- e) Carta de fecha 21.01.13, remitida por las señora Presidenta de la Junta de Vecinos San Ramón y Junta de Vecinos Flor Naciente, solicitan respuesta a solicitud.
- f) Folleto enviado por el Instituto de Desarrollo y Capacitación, envía programación de cursos año 2013.
- g) Carta de fecha 30.01.13, remitida por la señora Presidenta del Comité Apícola Tres Cerros, solicitan Subvención Municipal.
- h) Carta de fecha 30.01.13, remitida por la señora Ángela Verdugo, Grupo de Vecinos Unidos por Bomberos U.P.B. San Ramón, solicitan Subvención Municipal.
- i) Circular N° 2, de fecha 07.01.13, remitida por la señora Gerente General del Instituto Chileno Belga Cedora, informa Cursos y Seminarios.
- j) Memorándum N°032, de fecha 01.02.13, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

### **3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

#### **3a) Comité Villa El Valle de San Ramón.**

El señor Gastón Ortiz, Presidente del Comité Villa El Valle de San Ramón, buenos días, les agradezco por habernos recibido, nuestra inquietud como Villa El Valle de San Ramón, queríamos en esta sesión ver los compromisos comprometidos en una reunión que tuvo en San Ramón, una audiencia que se hizo el año 2012, dentro de eso se habían presentado algunas inquietudes que queríamos mejorar. En la población de San Ramón hemos tenido problemas de alcantarillado, ya que en nuestra población hubo fallas en ese aspecto, se hicieron fosas de muy mala calidad, a los cinco años ya están siendo obsoletas, tenemos una anegamiento de las partes adyacentes al sector de las viviendas, sobre todo en periodo invernal o de lluvias intensivas, en que colapsan estas fosas y salen a la calle, a los ductos de baños y piso de las viviendas, entonces teníamos como una idea a mediano plazo, si era posible señor Alcalde, ver un mejoramiento de eso, mejorar un drenaje adyacentes a las viviendas, en la parte posterior de los sitios, o mejorar las fosas que no son de la mejor calidad, porque son de un pizarreño que realmente está obsoleto ese tipo de material, pero fue construido con eso la fosa. Esa sería como nuestra inquietud en forma bastante primaria, porque es el medio ambiente, la contaminación nos preocupa un poco, y hay familias que son más afectadas que otras. Ése sería un primer punto a considerar que traemos a esta audiencia.

Lo otro, es el mejoramiento a corto plazo de la asistencia a manejar las áreas verdes, tenemos un área verde que es municipal, a lo cual queríamos postular a un Jardín Infantil, ya se fue a hacer alguna intención de dónde está ubicado, y para ello queremos ver la posibilidad de postular a

la utilización de esta área verde. También estamos postulando y queremos ejecutar en el largo, mediano plazo, si es posible dentro de los recursos, una casa de familia, con la visión que tenemos dos sitios señor Alcalde, que son del Comité y queremos pasarlo en comodato a la Municipalidad, para ver la posibilidad para establecer ahí una casa de familia, que abarque todo lo que no se ha podido concretar a lo mejor en lo que es salud primaria, y que es más hacia una rehabilitación de adultos, tanto en la parte integral de la familia, por eso le pusimos casa de familia. Con la idea de que esto vaya implementado con la salud, tanto física como mental, de recuperación de algunos problemas que se presentan tanto a niños como Adultos Mayores; que sea una casa integradora, no solamente para el Comité Villa El Valle, sino más hacia todo San Ramón, sería un Centro Familiar que teníamos pensado proyectar ahí; lo otro, estos sitios sabemos que tenemos que pasarlo en comodato a la Municipalidad, entonces queríamos hacer a la brevedad hacer este tipo de comodato, para poder postular a algún proyecto.

Lo otro señor Alcalde, en los documentos que se entregaron en el traspaso de Freire hacia Padre Las Casas, nos encontramos con los documentos de las viviendas que fueron entregados y las carpetas las trajeron los Abogados en su oportunidad cuando fueron a San Ramón y no sabemos en qué condiciones está ese traspaso, con la documentación para poder lograr finiquitar todo lo que es la documentación de nuestra población, hay muchas viviendas que desgraciadamente por problemas de trabajo, han sido no abandonadas, pero la gente se ha ido afuera a buscar trabajo y hoy día están como requiriendo regresar algunos y estamos tratando de que eso sea solucionado a la brevedad, porque mucha gente está queriendo postular a esas viviendas, a lo que nosotros como dirigentes de San Ramón estamos de acuerdo en ello.

Lo otro que queríamos plantear, anoche tuvimos un problema bastante serio, lo tomamos como serio porque lo vimos así, que hubo un conato de apoyo a Bomberos, a lo cual la comunidad aportó cierto apoyo en algún momento, pero esto se escapó de las manos, no hubo una buena forma de integrar y desarrollar esa actividad, hubo un conato como de incendio en un momento, se incendió neumáticos, pastizales cercanos a las viviendas, y queremos que eso se tome con un poco más de investigación, si es posible, a través de la Superintendencia de Bomberos intervenga un poco más ahí, porque no toda la población está de acuerdo con lo que sucedió, fue un riesgo bastante grande, hay áreas verdes que están hoy día secas, entonces esto ha traído un peligro latente de un incendio en un sector, y eso podría haber ocasionado un siniestro bastante grande, haber afectado a muchas viviendas, porque son todas viviendas de madera. Por ello, solicitamos señor Alcalde, si es posible, oficiar a Bomberos, lo vamos a hacer como dirigentes de los

diferentes comités, para ver cómo solucionamos esto, porque queremos apoyar a Bomberos, pero no fue la mejor forma como lo hicieron allí.

Lo otro que queríamos proyectar algo a largo plazo, siempre pensamos que San Ramón es un sector nuevo de la Comuna de Padre Las Casas, a lo que ha costado un poco llegar acá, por eso estamos agradecido Presidente, a un año de esta actividad, y queremos pensar que en San Ramón no se transforme en el patio trasero de la Comuna, queremos enfocar a largo plazo una proyección para San Ramón y sus habitantes. Sabemos que San Ramón es como la parte de dormitorio a lo mejor de la Comuna, pero queremos pensar en proyectarlo un poco más y nuestras ideas como Comité, es aportando hacia San Ramón, lo hemos conversado con la Mesa Territorial, de la cual he formado parte desde que se inició, queremos proyectarlo hacia una industria sin chimenea que le llamamos, en no llevar industrias que puedan ser contaminantes al sector, sino que sean más enfocadas hacia el medio ambiente, tanto en la parte de aguas, para no contaminar la cuenca hidrológica de San Ramón y lo mismo en la parte medio ambiente, que pensamos que no nos pase como en otras localidades del país, que vamos a tener problemas a largo plazo, sobre todo en la parte medioambiental, pero sí necesitamos que San Ramón tenga una industria, que sea también una fuente de trabajo para algunas personas, y por ello estábamos pensando, si es posible, enfocarlo hacia una industria más, viendo a largo plazo, que a lo mejor no va a tener un territorio en donde crecer Padre Las Casas como comuna, hacia las habitaciones, hacia la industria, pensamos que es posible San Ramón, porque hay bastantes sitios, parcelas que son fáciles a lo mejor adquirir en el futuro. Para ello, pensamos que podría mejorarse, ampliarse lo que es educación, a nivel medio, que está faltando, hay bastantes jóvenes que están viniendo a Temuco y por qué no establecer en San Ramón una industria de Educación, en condiciones, a través del Municipio, que sea un Liceo de Excelencia y que a futuro logren instalarse a lo mejor, si no es pensar muy objetivamente, pero sí creo que podría ser a largo plazo, algún establecimiento de educación superior, que sería lo ideal para el sector, ya que abarcaría varios sectores de la comuna y podría llegar allá gente de Padre Las Casas y de Cunco, que son comunas adyacentes; eso creo que es posible establecer, como unos barrios universitarios de educación superior y educación técnica, que es lo que quiere en este momento el País, profundizar un poco en esa enseñanza. Eso sería como a largo plazo.

Para proyectar un poco en la parte familiar, quizás sería interesante ver el apoyo a través del Proder o del estamento que tiene la Municipalidad para apoyar a las familias en la parte familiar, en lo que son huertos familiares, con aquellas personas que realmente quieran integrarse y tener una producción básica en periodo invernal y no venir a Temuco, a Padre

Las Casas a buscar un poco de verduras en periodo invernal o esperar que lleguen allá. A lo mejor abastecer a pequeños huertos, los cuales puede abastecerse el sector de San Ramón, con las verduras básicas que necesitan un periodo invernal, en la parte más productiva de lo que podría ser a corto plazo. Eso es como una visión así general que hemos estado realizando y esperando con el apoyo de usted, señores Concejales, creemos que es posible, hemos logrado tenerlo acá y de eso debemos estar realizando algunas actividades en conjunto que San Ramón pueda llevar adelante en el sector nuestro y esa va a ser una integración más de un sector de la Comuna, que es nueva, pero que sí podemos aportar bastante más, y no pensar que San Ramón tenga un estigma de habitantes de mal vivir, no es así, es toda gente trabajadora y pensamos que hay que proyectarlo, muchas gracias.

El señor Alcalde, gracias, felicitarlo por su exposición amplia, se nota que estuvieron trabajando hard. Comentar un poco, el tema del alcantarillado ya lo hemos visto, estamos trabajando vía SUBDERE, a través de un programa que se llama Saneamiento por PMB, primero para detectar el problema, no tanto de lo que está compuesta la fosa, sino que si se inunda probablemente tenga el mismo ducto aguas lluvias y alcantarilla, es un problema que también tenemos en algunos sectores de Padre Las Casas y Temuco, entonces primero hay que ver cuál es el problema antes de plantear la solución, por suerte hay recursos a través de la SUBDERE, que se llama Saneamiento por PMB, así que eso lo va a trabajar la Secpla, es un tema bastante importante y claramente eso va a asociado a infecciones y mala calidad de vida. Me tocó ver en algunas casas, estaba todo inundado el patio y la verdad es que eso es terrible para la familia que está sufriendo eso.

Respecto a las áreas verdes, el tema de áreas verdes tiene que ver con un tema que voy a plantear cuando me toque la cuenta del Presidente, pero te adelanto un poco que vamos a trabajar en este verano en febrero y marzo, en profundización de pozos rurales, cosa que no todo el esfuerzo nuestro como Municipio, sea dirigido a entregar agua a los sectores que están sin agua, sino que a controlar nuestras áreas verdes, si uno mira al frente, nuestro parque que es nuestro orgullo, está amarillo, porque todo nuestro esfuerzo se está concentrando en ir a dejar agua a las familias que están hoy día sin agua, entonces en la medida que vayamos mejorando esa parte, vamos a poder preocuparnos en el verano de las áreas verdes como corresponde.

Respecto al Jardín Infantil, es súper asequible tener hoy día un Jardín Infantil, estuve en reunión con JUNJI, donde solicité cuatro para la Comuna, de los cuatro uno perfectamente podría ir a San Ramón, así que podríamos ver el número, ustedes saben que antes de hacer el jardín hay

que tener el estudio de demanda, le vamos a pedir a Pedro que a través de la delegación, haga un estudio de demanda rápido, porque tenemos plazo hasta el 30 de marzo para poder postular, y ese sería nuestro quinto Jardín para este año.

Sobre la Casa de Familia, me parece una muy buena idea, el concepto no lo entendí mucho, de rehabilitación, pero me imagino que tiene que ser salud mental, alcoholismo, drogadicción, violencia intrafamiliar, lo cual que parece tema de vital importancia para la comunidad; construirlo es lo más fácil, porque podría hacerse a través de un PMU, teniendo un terreno que ustedes nos entregarían en comodato, así que le voy a pedir también a la Secpla que vean la superficie, que revisen esos papeles, me parece un tema bastante interesante un centro de rehabilitación de enfermedades que no basta con tomarse la pastilla y la inyección, sino que hay que trabajar con psicólogos y asistentes sociales. Los documentos de traspaso tengo entendido que están en Jurídico, me presenté recién el lunes después de una Licencia, así que voy a averiguar y la próxima semana probablemente tenga los datos y te voy a citar para contarte el tema, probablemente el miércoles de la próxima semana, en la mañana; desconozco cuánto falta para el proceso, pero sé que eso está en Jurídico.

Sobre Bomberos, gran tema, me parece súper adecuado lo que dice don Gastón, que una manifestación que uno cree que va a ser positiva y que va a producir algo a través de los medios de comunicación, pero si ese fuego, sobre todo el del pastizal hubiese perdido el control, hubiésemos estado hoy día con la tristeza que se hubiesen quemado varias casas.

El tema de Bomberos lo estamos trabajando como Municipio, la directiva del Cuerpo de Bomberos sabe que hemos hecho bastante reuniones; me he reunido con los Bomberos de Freire, de Temuco, no entiendo mucho el proceso, pero tenemos un funcionario que es Bombero y entiende el proceso, donde estamos solicitando que Temuco pase a ser el Administrador de la Brigada de Bomberos, mientras tanto estamos trabajando y tenemos un compromiso de aportar M\$1.500 a Bomberos, lamentablemente primero tuvimos que organizar a los vecinos, porque no se podía traspasar directamente al Cuerpo de Bomberos, porque dependían de Freire, si desviábamos la plata a Freire no nos constaba que iba a llegar a San Ramón; por lo tanto se tuvo que organizar a los vecinos, en un comité de ayuda a Bomberos o de amigos de Bomberos, que ya tienen su Personalidad Jurídica y si no me equivoco el lunes pasamos las subvenciones, así que están invitados el lunes al Concejo, así que puede venir el lunes y van a poder contar después del proceso que sigue a la aprobación, probablemente en una semana y media más van a poder tener ese

dinero, que es para comprar combustible, mejorar mangueras, trajes y otras cosas que habíamos conversado.

El tema de la industria sin chimenea me parece excelente, estamos siempre tratando de llevar las cosas que nos puedan entregar a la Comuna, como por ejemplo la secadora, a través del Ministerio de Medio Ambiente, que de alguna manera va a significar empleo para San Ramón, lo estamos dirigiendo para allá, y estamos siempre en todas las reuniones tratando de incentivar a gente que quiera invertir dinero vaya al sector. estamos claros que no hay trabajo a San Ramón y que se necesita una fuente laboral para que la gente ni siga abandonando las casas.

En el último apunte, sobre el tema educacional, tenemos un terreno bien ubicado, que es municipal, dentro de ....(cambio lado cassette)....le entreguemos a ellos en comodato un terreno que es nuestro, entonces la idea es que sí se instalen ahí y también hemos planificado que signifique muchachos de Padre Las Casas urbano, vayan a estudiar a San Ramón y también Temuco, entonces sería atractivo para la institución de Educación.

Básicamente eso te podría responder, el compromiso de las casas que están con el tema del traspaso, me comprometo para el miércoles en la mañana estar en la delegación y a ti como Presidente, informarte en qué está. Dejo abierta la palabra a los Concejales, si quieren hacer alguna consulta a don Gastón.

La Concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos presentes. Don Gastón, quisiera compartir los puntos que usted ha manifestado, creo que se arrastran algunos de hace bastante años, agradecerle su presencia, porque así además podemos actualizar cuáles son las preocupaciones que tiene el sector y poder trabajar y concentrarnos en eso.

Al respecto tengo dos consultas, la primera don Gastón tiene que ver con el primer punto que usted plantea, en relación a la mala calidad de las fosas, en relación al alcantarillado, usted pudiera contarnos un poquito más, como para poder tener más claridad de la emergencia sanitaria que significa para el sector, hay algo que se esté filtrando, que usted observe algún tipo de contaminación específica en alguna vivienda.

El señor Gastón Ortiz, Presidente del Comité Villa El Valle de San Ramón, ...prácticamente son 80 viviendas el lote de la Villa, y eso la mitad está en la parte más alta del sector y están adyacentes a los potreros de los campos; esto permite que todas las aguas del invierno afloren y anegan

las fosas, entonces todo lo que es el desagüe de los líquidos percolados de la fosas, que son muy mala calidad, colapsaron y eso permite que ingresen líquidos a las fosas. Por eso la finalidad de hacer un drenaje a lo largo de toda la villa, para ese sector que está con más peligro de inundaciones de forma más permanente, esto obliga que por algún lado salgan las aguas contaminadas y como se anegan los baños, la gente para que eso no siga sucediendo hace un canal y lo tira a la calle.

La Concejala Sra. Ana María Soto, es decir en el invierno es donde....

El señor Gastón Ortiz, Presidente del Comité Villa El Valle de San Ramón, claro, en el invierno, y ya estamos en periodo de espacio que en cinco meses ojalá tuviéramos una solución, porque vamos a volver a pasar este invierno y no sabemos cómo se va a comportar eso, pero es así, eso es en la parte de las fosas y que precisamente en los dos sitios que tenemos disponibles, aflora una vertiente en periodo invernal en ese sector, bueno, en toda el área verde casi afloran vertientes de los mismos potreros, entonces ahí tenemos pensado también a futuro, si no se aceptaba esos sitios en comodato para lo que estábamos pensando, como la casa de familia, haber enfocado a hacer unos pozos profundos para solucionar el agua que vamos a necesitar en algún momento dado de siniestro, porque no tenemos el agua disponible para emergencia ahí en la villa, ya que los grifos no dan, ni el tendido de la red de húmeda, para eso; si ponen una bomba para extraer el agua para apagar el siniestro va a obstruir todas las cañerías del agua de servicio domiciliario y eso nos va a perjudicar, entonces teníamos pensado ahí hacer un pozo con esa finalidad, que también está disponible en las áreas verdes, que es fácil tener agua para esos pozos profundos, para el riego en las mismas áreas verdes y solucionar el problema de los grifos a futuro.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en ese contexto Alcalde consultar, entiendo que se va a realizar un estudio ahí con recursos de las SUBDERE, por lo que manifiesta también el vecino, ahí hay una emergencia que lo ideal sería tener claro la solución, para no enfrentar otro invierno con esa alta contaminación que está existiendo de aguas servidas. Usted qué plazos plantea para poder tener el estudio y una posible solución.

El señor Alcalde, la idea es hacer el estudio, recordemos que este sector de San Ramón es un sector antiguo, que se hizo netamente con la Comuna de Freire, sé el tema porque me invitó una persona de San Ramón a ver el problema, entonces lo entiendo, lo he visto aquí y en Temuco, pero hay que ver cuál es la causa, entonces una de las causas más frecuentes es que hemos visto, es que cuando llueve y se produce esto, es porque tienen en el

mismo tubo donde va el alcantarillado, va el aguas lluvias, pero para llegar a la solución hay que abrir algunas, entonces por suerte hay una línea de financiamiento que es rápida, a través de la SUBDERE, para ver el tema de saneamiento, entonces lo que nos demoremos en postularlo, si Dios quiere la próxima semana voy a la SUBDERE a ver este tema, aparte de otros que tengo que ir a ver, ir a pedir rápidamente el financiamiento para eso, porque hay que trabajarlo antes que comience el invierno, ni siquiera tenemos el plano de eso, eso hay que pedirlo en Freire, esas casas tienen más de seis años, entonces hay que ver cómo hicieron el alcantarillado y ojalá una vez que sepamos la causa, ver cómo financiamos y trabajamos el tema, yo creo que el financiamiento también va a hacer un poco buscar los fondos, porque no va a hacer económico eso, pero lo importante es que se empiece y saber cuál es la causa.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, todos sabemos que nos gustaría que los procesos sean más rápidos, en vista de emergencia, probablemente este año se logre levantar el estudio, se logre focalizar bien cuál es el problema y esperar los recursos de la SUBDERE, me impresiona ser que por ahí va la cosa.

Desde el punto de vista municipal, como para poder tratar la emergencia, porque el vecino claramente ha establecido, las aguas caen desde el campo hacia el sector de las viviendas y de ahí arrastra agua contaminada a las calles, entonces le pediría a usted que pudiéramos ver, toda la disposición de esta Concejala, si es que hay algún recurso a aprobar y creo que por supuesto el resto del Concejo, para poder trabajar algo ahí concretamente, para solucionar este verano, aunque sea en parte ese deslizamiento de aguas contaminadas que se produce a través de las casas de los vecino, entonces le planteo, desde el Presupuesto Municipal tal vez.

El señor Alcalde, una de las actividades que se puede hacer para evitar el tema en pleno invierno, es con un camión limpiafosas, es un tema que no es agradable para el dueño de casa, pero tampoco puedes adivinar por dónde va a emerger el tema, pero contratamos un topógrafo; por lo tanto, sí podríamos hacer un estudio de lo que dice don Gastón, del tema del escurrimiento de agua que viene de los potreros y eso podría ser un poco la solución, pero por mi poca experiencia en el tema, cuando vi esa alcantarilla que estaba arriba, era claramente porque se llena el drenaje, entonces lo más probable es que se esté juntando el agua lluvia con el alcantarillado.....no te soluciona el problema, sino que saca el problema nada más, pero al menos no van a estar tantos días con eso.

La Concejala Sra. Ana María Soto, exacto, al menos alguna intervención municipal, mientras esperamos los recursos para el proyecto definitivo, gracias Presidente.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, señora Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos, dirigentes de San Ramón que nos acompañan en este Concejo, primero que todo agradecer la exposición de don Gastón Ortiz, sabemos todos los problemas y necesidades que tiene San Ramón a corto, mediano y largo plazo, desde antes que San Ramón fuera traspasado a Padre Las Casas ya sabíamos todos los inconvenientes que San Ramón tenía y de alguna forma este Municipio tiene que colaborar para solucionarlos.

Después de la exposición de todos los temas, que estamos al tanto, hay un tema bien puntual el tema de las fosas, de las que está hablando don Gastón Ortiz, son fosas individuales, no tienen conexión hacia ningún lado, se llenan directamente y de alguna forma lo que se debiera plantear aquí, es ver cómo el Municipio puede colaborar, para que al menos en los tiempos más críticos, se pueda extraer con estos camiones limpiafosas y no tengan este problema que se les va a seguir inundando; en el invierno debiera el Municipio tener un plan de emergencia para limpiar estas fosas del casco antiguo de San Ramón, ésa es una solución que el Municipio debiera buscar a corto plazo mientras se realiza todo este estudio y ellos no sigan con la inundación de sus fosas y solucionar el problema a la brevedad, sabemos que el estudio se puede hacer, pero va a demorar bastante tiempo, y para eso señor Alcalde, habría que hacer un estudio de cuánto cuesta la inversión, sobre todo en el invierno limpiar periódicamente estas fosas para no tener este problema y que el Municipio coloque los recursos a disposición de estos vecinos, saber cuántas viviendas son las que tienen este problema y de acuerdo a ese estudio dejar los recursos necesarios para que se puedan limpiar periódicamente las fosas y no tengan este problema.

Respecto a los otros temas, sabemos que el Municipio tiene toda la disposición de trabajar, pero hay cosas que se pueden solucionar a corto, mediano y largo plazo, y para eso tenemos la disposición, siempre y cuando que el Presidente lo proponga, para aprobar distintos recursos que vayan a beneficio de ustedes.

El señor Alcalde, muy bien, buen datos nos dio don Jaime, son fosas individuales, eso es más fácil la solución, no habría para qué hacer el estudio, habría que hacer el estudio para ver la prefactibilidad que ese sector se incluya en el alcantarillado completo de San Ramón, por ahí iría.....pero podríamos tener un servicio municipal y no es caro eso.

La Concejala Sra. Ana María Soto, se trata de fosas individuales, pero cuando el líquido contaminado fluye hacia la calle, se hace comunitario el tema.

El señor Alcalde, lo que pasa es que si el problema es el rebalse, puedes evitar eso, o sea, como dice Jaime, haciendo la limpieza periódica de las fosas. Perfecto, me queda claro y buen dato nos dio don Jaime, así que es más fácil de solucionar. ¿Alguna otra consulta?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, saludar primeramente al señor Alcalde, a cada uno de los Concejales, saludar a cada uno de los directores y a los vecinos que se encuentran en la sala del Concejo Municipal, saludar en especial al señor Gastón Ortiz, Presidente del Comité Villa El Valle de San Ramón, manifestar también como ha sido desde el periodo anterior, nuestro apoyo que nos costó mucho y hay que decirlo, les costó a ustedes, a los dirigentes luchar a diario en la SUBDERE, a nosotros nos costó como Concejales meternos en el tema para poder apoyarlos y a la Administración, que de alguna manera enrolaba su trabajo por un solo camino, sin el apoyo de los seis Concejales que estaban en el periodo anterior, eso hay que manifestarlo y dejarlo claramente abierto, tal es el caso que nosotros en reiteradas oportunidades solicitamos viajar a Santiago, a la Comisión que presidía el Diputado Germán Becker, a objeto de tener en conocimiento pleno el estado en que estaba el traspaso de San Ramón, bueno, en fin el resultado siempre fue la preocupación de los Concejales, del traspaso de San Ramón y se tradujo finalmente que en muchas oportunidades, personalmente cuando fue a gestionar proyectos a la SUBDERE, precisamente ésa era la instancia de mi parte, para poder también pedirle al Subsecretario Miguel Flores, la celeridad máxima en el traspaso de San Ramón. Hay que hacer muchas veces recuento de la historia de cómo fue el traspaso y de cómo ha sido el apoyo desde las distintas instancias de los propios Concejales, ahora estamos tomando conocimiento de otro tipo de inquietudes, algunas ya conocidas, como es el tema de Bomberos, otras no tanto como el tema del alcantarillado; sin embargo, hay que dejar claro que ha habido muchas reuniones en San Ramón, con muchas autoridades y el tema del alcantarillado ya era conocido hace mucho tiempo, ya era por las autoridades. Debo reconocer que en lo personal, que no asistí a reunión, a las cuales se me haya invitado, no recuerdo formalmente algunas que se me haya convidado para poder asistir a San Ramón, desconociendo la fecha en la cual se haya celebrado alguna, en donde algún tema se trató en particular; sin embargo, lo que sí tengo conocimiento, porque hay dirigentes presentes dentro de la sesión, en que los drenajes de la evacuación de agua, están actualmente colapsados, ya no es una materia de invierno solamente, sino también del verano, entonces

creo que aquí la celeridad tiene que ser de parte de la administración, agradezco la información de parte del Presidente, el cual ha manifestado poner ya en Tabla durante la próxima semana, dentro de los puntos que va a tratar a la SUBDERE, sin embargo sería bueno que convidara a algunos dirigentes de ustedes, para ver lo más urgente que les está afectando, y si es el tema de las limpieza de las fosas, porque estas fosas están colapsadas, ver la materia ahí para ver la solución, los otros temas perfectamente el Alcalde a puertas cerradas con el Subsecretario de Desarrollo Regional, a nivel nacional, pero creo que así como ustedes han venido para acá, tenemos que darle respuesta dentro del plazo que establece la norma que nos regula a nosotros, a objeto que ustedes estén tranquilos y no pase por una mera audiencia pública, de venir y nosotros conocer sus problemas y quede estancado y estemos a lo mejor en seis meses más viniendo a ver en qué estado está su solución; no sé señor Presidente, si existe la posibilidad de poder invitar a uno o a dos de los Dirigentes, de la Villa El Valle de San Ramón, a objeto de que asista con usted, a esa reunión de la SUBDERE, para que ellos estén tranquilos y puedan fortalecerse como dirigentes dentro de su medio local, creo que también es una buena señal de parte de la Administración, poder trabajar conjuntamente con los vecinos, con las autoridades a nivel nacional, eso sería Presidente. Me gustaría que esta última parte que he dicho, pudiese poder responder si es factible o no.

El señor Alcalde, siempre es posible ir con los dirigentes, pero en general en el tema de San Ramón, que para nosotros tiene una importancia mucho mayor a otras temáticas que generalmente tocamos con la SUBDERE, lo más probable es que nosotros generemos la próxima semana una invitación a don Miguel Flores.

La temática de San Ramón es compleja, hoy día la delegación municipal está sin los funcionarios, porque no se activó, a ver, el convenio sigue, pero no está financiado, entonces falta la firma y varios temas, está un tema de inversiones por M\$400.000, nosotros tiramos la cartera del año pasado y que todavía no han llegado, ha llegado como M\$180.000 si no me equivoco, en recursos; por lo tanto, falta la otra parte. Falta el compromiso del financiamiento para el 2013 y creo que lo ideal es que el Subsecretario estuviese en San Ramón y no estuviese en una reunión con dos o tres personas, sino como lo hemos hecho siempre, ahí en el Establecimiento Educacional, donde participa todas las organizaciones y todas las oficinas que quieren estar, es fundamental que la SUBDERE no pierda el compromiso con el Sector de San Ramón, porque están comprometidos muchos recursos, solamente con los funcionarios que trabajan allá, estamos hablando de alrededor de M\$150.000, y es de vital importancia que esa delegación tenga esos profesionales, porque ellos son los que están haciendo los proyectos, tenemos

a una Asistente Social que a parte profesionalmente de ser muy eficiente, atendía a harta gente; falta el Abogado que lo estamos esperando, todavía no llegaba la autorización, así que, ahí vamos a evaluar, con los dirigentes tenemos muy buenas relaciones, así que ahí nos ponemos de acuerdo qué es mejor, ¿alguna otra consulta?

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente muy buenos días, buenos días don Gastón, saludo a todos los funcionarios municipales, vecinos, vecinas, Concejales. Don Gastón referente al petitorio que usted está realizando, porque hay varios puntos y necesidades en San Ramón, le pediría por favor, si es posible, que usted haga llegar por lo menos a mi persona y creo que también a los Concejales, toda esa solicitud que usted está haciendo el día de hoy, no sé si usted lo hizo llegar a la Administración; le digo esto, porque es importante lo que se está señalando acá, para hacer un seguimiento a los compromisos que estamos hoy día adquiriendo con usted, con San Ramón, para efectos de que cada Concejal, posteriormente evalúe el avance de cada uno de estos problemas, eso le pediría primero que todo, para los efectos que pudiéramos tener ese petitorio cada uno de nosotros.

Segundo, este tema que produce las aguas lluvias, el alcantarillado, comparto lo que dicen los colegas Concejales, en el sentido que hoy día el Municipio se tiene que hacer parte inmediatamente de una situación de emergencia, creo que es bueno buscar un mecanismo para llegar al problema no mayo, junio, cuando llegan las lluvias, sino que desde ya darle solución al problema, y para eso el Municipio tiene que hacer un estudio, no un estudio con la SUBDERE, sino que el Municipio haga un estudio, ver los fondos que se necesitan, para efectos de solucionar el problema ahora, así que comparto lo que señalaron los colegas Concejales y estoy dispuesto a apoyar los recursos que sean necesario para ese estudio.

Lo último don Gastón, comparto cuando dice que no quiere que San Ramón sea el patio trasero de Padre Las Casas, porque Padre Las Casas fue Temuco, también entenderá que nos pasó lo mismo, es cosa de ver cómo está distribuido Padre Las Casas desde el punto de vista habitacional, hay unas calles que uno se pone a transitar aquí en Padre Las Casas y no tienen salida, y hoy día Padre Las Casas como ciudad tampoco la veo, el atraso que tenemos como ciudad, desde el punto de vista urbanístico diría yo y de varias otras necesidades, desde el punto de vista de ciudad, Padre Las Casas tampoco puede dejar de lado que no ocurra lo mismo con San Ramón, así que comparto ese tema del patio trasero que usted está señalado.

No he tenido la oportunidad de estar en San Ramón, creo que una oportunidad estuve ahí, en una pequeña reunión que me invitaron, San

Ramón prácticamente no lo conozco, así que si tienen la oportunidad algún día de invitarme, invítenme, muchas gracias.

El señor Alcalde, no hay más observaciones, muchas gracias don Gastón, así que el miércoles, si Dios quiere, nos vemos allá y les voy a informar el tema de las viviendas.

El señor Gastón Ortiz, Presidente del Comité Villa El Valle de San Ramón, muchas gracias.

El señor Alcalde, seguimos con las audiencias

**3b) Junta de Vecinos Flor Naciente de San Ramón.**

La señora Verónica Manríquez, Presidenta de la Junta de Vecinos Flor Naciente de San Ramón, buenos días, agradecer Alcalde por los cuatro años que va a estar nuevamente, agradecer a los Concejales por habernos recibido hoy día en audiencia, tuve que llegar a esta instancia, porque he tocado todas las puertas habidas y por haber, tengo unas seis, siete cartas, desde el año 2012, de las cuales tampoco he tenido respuesta, solicitando primero que nada fue el tema de nuestra sede social, por el tema que no teníamos agua, ni luz, como Dirigenta he sacado una deuda de M\$400, lo cual no me daba para seguir sacando deuda, porque fue algo que llegamos a acuerdo con la compañía de luz, que les dije que nuestros medios no daban para pagar esa deuda tan grande y ellos la eliminaron y quedamos con una deuda de M\$58, que fue cambio de medidor y después que había que seguir pagando la luz y no se pudo, porque una los vecinos como ustedes saben no tienen la capacidad, porque ellos trabajan y lo poco que ganan es todo para nuestras casas, ésa es la honestidad, y no puedo andar casa por casa cobrando a los vecinos la cuota mensual social, que es lo que les corresponde por obligación, pero no lo hacen. Tenemos una deuda de agua de M\$200 y tanto, a lo que se hizo la solicitud el año pasado, a un año del proceso del traspaso, como dirigente puedo decir que hoy día me siento bastante molesta, al tener que llegar aquí, a estas instancia para decir lo que realmente está pasando en San Ramón, esto es un detalle puede decir algunos, los Directores pueden decir otra vez con lo mismo, pero es la realidad de San Ramón, San Ramón no se hizo solo, se hizo porque una cantidad de gente de Padre Las Casas se fue para allá, porque no habían terrenos en Padre Las Casas, eso es lo que en esa época nos dijeron, entonces San Ramón no es algo nuevo, es algo que existió con cuatro municipios de acuerdo; por lo tanto hoy día no es desconocido en San Ramón; eso es una parte de la problemática, del agua y la luz de la sede social. La sede social fue atacada hace un mes atrás, destruyeron las puertas, los ventanales, a lo cual ese por casualidad don Iván iba pasando y se enteró, porque lo que había hecho, lo que a mí me correspondía como

Dirigente era hacer la denuncia formal, que se investigara qué pasó, no supe nada, no sé si se encontraron a las personas, levantaron huellas, nadie ha informado nada; no hice la carta de solicitud, como me dijo don Iván, sí hice la carta de solicitud, para que me solucionen el tema de las sillas, escritorios, no tenemos en qué sentarnos cuando hacemos reuniones, ahora prácticamente nuestra sede está inutilizable, no podemos hacer reuniones, está totalmente destruida, fueron 11 ventanales que se hicieron tira. Ustedes pueden creer que San Ramón es un gran pueblo, es muy tranquilo, pero lamentablemente la tranquilidad en este último tiempo se ha visto interrumpida por gente que ha llegado al sector, y esa es la realidad aunque a muchos no les guste; se ha visto interrumpida, tenemos gente de Santiago viviendo allá, o bien prófugos de la justicia, se ha denunciado como corresponde a Carabineros, a Investigaciones, no han hecho nada; en el sector tenemos mucha gente Adulta Mayor, que prácticamente amanecen cuidando sus casas, ha habido varios robos últimamente graves, gracias a Dios no ha habido heridos ni nada, pero graves; por lo tanto, lo mucho que nos cuesta luchar por tener lo que tenemos, lo perdemos en un segundo, anoche con el incendio tuvimos hartos Carabineros, pero de ahí no los vemos, se desaparecen en el día y en la noche también, y seguimos siendo un pueblo sin Ley, está tirado, ésas son las palabras que usted escucha en la micro todos los días, pueden hacer lo que quieren.....(cambio lado cassette).....tenemos que apoyarnos, mejorar, pero creo que no es la forma de decir las cosas, hemos sido con la Junta de Vecinos muy tolerantes, he venido varias veces, me he dirigido a hablar con funcionarios municipales y de repente no ha habido respuesta, no se ha escuchado al dirigente, no ha habido ese diálogo de decir lo voy a hacer, a veces los dirigentes no tenemos los recursos, pero el Municipio sí los tiene, es solamente decir: "sabe señora Verónica, no se le ha dado respuesta a su carta por esto y por esto otro" o por último la voluntad, no está la voluntad de solucionar las cosas.

Hoy día tenemos un grave problema con nuestra agua y estamos hablando de Villa El Edén, la empresa que nos administra, nos deja de administrar el 31 de marzo por contrato; por lo tanto, hoy día se nos está presentando un grave problema, porque tenemos que consultar a la comunidad, si es que esta empresa nos va a seguir administrando o no, hay que tomarle la opinión a la comunidad. Hoy día nuestra planta de tratamiento es un gran tema, los olores son insoportables, como dijo por ahí alguien, no debiera haber estado nunca la planta ahí, lamentablemente nos hemos defraudado de muchas cosas, hoy día necesitamos resolver, eso significa cambiar la planta de tratamiento, más de M\$100.000 aproximado, porque el impacto ambiental es muy grande. No sabemos el 31 de marzo qué va a pasar con nuestra agua potable, quién la suministrar, quién se va a hacer cargo de los Comités de Vivienda ni las Junta de Vecinos tampoco, no somos capaces de administrar esa

planta, ni tampoco administrar el agua potable, se nos transformaría en un desorden, nadie querría pagar el agua porque el agua es de nosotros, la planta y la copa de agua fue siempre de los Comités de Vivienda; por lo tanto, ellos solamente administraban esto y lo seguirían administrando, excepto que la comunidad hoy día decidiera otra cosa; por lo tanto, son grandes temas de San Ramón.

Hoy día los temas no se solucionan solamente con algunas cosas, hoy día hay mucha gente que está en incertidumbre, nos encontramos nuevamente que no tenemos seguridad, es un cuento que hemos venido diciendo reiteradas veces, no sé qué están esperando las autoridades, fuimos a hablar con el Alcalde el año pasado, compromisos quedaron, el Alcalde tuvo la grandeza de ofrecer un terreno, pero hemos quedado en puras promesas, porque no se ha solucionado en nada.

El tema de las platas hoy día nos da a nosotras, las que hemos participado siempre y hemos ido al diálogo con la Mesa Territorial de San Ramón, hoy día nos sentimos que todo lo que hemos dicho en todos estos años no se ha escuchado y es lamentable, pero es lo que como Dirigente siento, y soy muy responsable en decirlo, que hoy da un año y tanto del traspaso, el cual le agradecemos mucho, el Alcalde siempre tuvo la disposición, los Concejales la disposición de recibirlo, sabemos que no iba a ser fácil, sabemos que iba a ser un problema San Ramón como muchos dijeron, pero nosotros no tuvimos la culpa de ir para allá, así que a estas altura no hay que buscar culpables, ya estamos allá, aquí hay que buscar soluciones y resolver de buena forma, soy una de las Dirigentes que he tratado de mantener el perfil bajo, cuando la comunidad ha querido levantarse hemos tratado de mantener la comunidad muy serenamente, pero la comunidad está alerta a cualquier cosa, si lo de hoy día no se resuelve en San Ramón, la comunidad se va a levantar y se va a levantar con gran fuerza, porque no somos el patio trasero de nadie, no somos personas desconocidas de la comuna, éramos todos padrelascasinos, como siempre nos dijo la señora Rosa, y lo seguiremos siendo y queremos una calidad de vida buena, somos seres humanos y necesitamos que solamente nos resuelvan las cosas básicas, nada más, y el trabajo siempre lo hemos hecho, solicitando apoyo y de buena forma, sin faltarle el respeto a nadie, las veces que nos hemos tomado la carretera ha sido pacíficamente, de buena forma, con respeto, sin faltarle el respeto a nadie, hemos sido súper respetuoso con todo el mundo, pero este año es un año decisivo, si tengo que llegar a la Presidencia de la República lo voy a hacer, porque quiero vivir en una localidad que sea armoniosa para mis hijos, para mí y mis vecinos; eso es lo que tengo que decir.

El señor Alcalde, muy bien, felicitaciones porque tocaste muchos de los problemas, que lamentablemente con la velocidad que uno quisiera, no ha podido solucionar, me preocupa de todo lo que escuchamos, el tema de Carabineros para qué lo voy a explicar, si saben que hemos hecho en todas las instancias, en Santiago, aquí con el General, hemos ofrecido un terreno para que se levante el retén, se nos prometió el retén móvil, hemos tenido todos los problemas que ustedes saben en la región; por lo tanto, nuevamente nos sacarán Carabineros para otros lados, nuevamente bajó la dotación, probablemente el área de San Ramón va a depender otra vez de Pitrufquén y no de nosotros, por el tema de la distribución de Carabineros, por el tema que está pasando hoy día con el conflicto mapuche; por lo tanto nuevamente nos vamos a quedar sin Carabineros y vamos a tener que reactivar todo esto.

El tema del agua, es un tema que nos preocupa de sobremanera, teníamos pensado por el tema de la deuda de agua, teníamos planificada una reunión con el Administrador de San Isidro, creo que ahora las reuniones van a tener que ser con todos los directores, creo que va a ser el miércoles, voy a confirmar, es un tema importante, al administrar un agua potable rural o una planta de tratamiento, como la que tienen ustedes, no es fácil, si fallan se quedan sin agua, en este minuto, tenemos más de 9.700 personas que no tienen agua, sumar San Ramón sería terrible; por lo tanto, el miércoles vamos a aprovechar de hacer esa reunión.

El tema de la sede y el vandalismo que sufrió, el mismo día que se realizaron estos destrozos, tenemos que ver de qué modo vamos a proteger la sede. El tema de la deuda es un tema que lamentablemente, como te explicaba, no podemos pagar deudas de agua o luz, lo que sí podemos gestionar con Frontel volver a fojas cero o ver de qué manera ayudar en eso.

La señora Verónica Manríquez, Presidenta de la Junta de Vecinos Flor Naciente de San Ramón, el tema es de que nuestra sede social, nosotros como Junta de Vecinos siempre la hemos cuidado, pero hemos tenido el comodato, por lo tanto esto sigue siendo municipal, a Freire se le solicitó en reiteradas veces que sea traspasada a la Junta de Vecinos y no lo hizo, se hizo el traspaso a Padre Las Casas y sigue siendo municipal, por lo tanto es un equipamiento municipal lo que hay, como Dirigente no tengo por qué asumir deudas que no me corresponden, no nos da para seguir asumiendo deudas, es una localidad de muy escasos recursos, muy trabajadora, pero hoy día no estamos en condiciones de asumir deudas, porque no nos corresponde, así de simple.

El señor Alcalde, a eso me refiero, hay que ver lo del comodato.

El otro tema importante, el tema de seguridad, que hay que trabajarlo nuevamente, las gestiones para el Retén se hacen cada vez que voy a Santiago, se toca el tema con las autoridades. Al señor Ubilla se le planteó, porque él tiene directamente relación con el tema de seguridad, hay que seguir trabajando por el tema.

La señora Verónica Manríquez, Presidenta de la Junta de Vecinos Flor Naciente de San Ramón, Alcalde, si bien es cierto hoy día no se puede contar constantemente con Carabineros, pero sí se puede contar a lo mejor con Investigaciones o de la Comisión Civil.

Soy Dirigente de la Villa, por lo tanto es un tema que no solamente me preocupa a mí, los Dirigentes somos varios y también hacemos nuestras reuniones privadas, donde hemos sido afectados, nuestro Dirigente Miguel Nahuelcheo, que por motivos personales hoy día no está acá, fue afectado, le robaron su camioneta el fin de semana ante pasado, entonces estas cosas ya se han escapado de las manos. Hemos visto mucha gente desconocida en San Ramón, sabemos y tenemos información que hay gente que ha llegado de Santiago, sabemos que anda gente prófuga de la cárcel y no queremos que nuestro sector sea apuntado con el dedo, queremos tratar poner el remedio antes, queremos seguir viviendo en paz, que los vecinos salgan a trabajar tranquilos, entonces señores Concejales, Alcalde, les solicito, es mi deber como Dirigente, decir lo que necesitamos, seguridad, respeto y protección.

La Concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días señora Verónica, primero felicitarla a usted y al resto de la directiva que la acompaña, la verdad es que me impresiona su valentía, usted siempre ha sido una dirigente que se ha destacado porque ha trabajado con tesón por su gente y eso es valorable y la felicito.

Segundo Alcalde, la verdad es que lamento escuchar que un dirigente manifiesta que ha enviado seis, siete cartas y no ha tenido respuesta, me pregunto qué pasa con el equipo asesor, prueba de ello, aquí hay una carta del 27 de diciembre, donde los vecinos solicitan que desde un Departamento del Municipio, se pronuncie de la rectificación de comuna, para continuar con el cambio de Conservador, si fuese necesario para las escrituras, y firma justamente la señora Verónica y señora Cecilia aquí presente, la verdad Alcalde nosotros tenemos plazos legales para responder a

los vecinos, en el Concejo siempre hemos tenido la mejor disposición, entonces me pregunto qué pasa con el equipo asesor.

Respecto al punto que plantea la señora Verónica, en relación a los robos, a la seguridad en el sector, San Ramón fue traspasado en marzo del 2011 a la Comuna de Padre Las Casas, tenemos una Unidad de Seguridad Ciudadana, creo yo que ahí también hay que enfatizar la coordinación con los territorios que se están incorporando a la Comuna y San Ramón ya está incorporado a la comuna, eso pasa porque hay recursos que llegan a esa Unidad, a lo mejor no serán excesiva la cantidad, pero hay que incorporar al trabajo que se está haciendo con la Unidades Municipales, segunda prueba de ellos es lo que manifiesta la señora Verónica, la sede, va a ser un año y todavía no se gestiona el comodato, y eso está en manos del Municipio de Padre Las Casas; otra vez, qué pasa con los equipos asesores, es la pregunta que se hace esta Concejala. Y la verdad es que recibiendo las inquietudes de la vecina, quisiera Presidente, si es posible, y la finalidad por supuesto, la disposición de esta concejala por supuesto es colaborarle, porque detrás está los vecinos, respecto del agua de la Villa El Edén, el término de contrato que manifiesta la señora Verónica, y plantea en algún momento el cambio de la planta de tratamiento. Recuerdo que hace algunos meses atrás, la señora Carmen Arellano, también dirigente del sector, hablaba este tema, entonces no es un tema nueva para nosotros; entonces esperaríamos Alcalde, que al menos tuviésemos una orientación de su equipo, en relación a cómo vamos a enfrentar este tema, no es la primera dirigente que plantea que la planta de tratamiento ya no da más, entonces qué se ha hecho, ¿se ha hecho gestiones con la empresa? ¿Se ha hecho gestiones para hacer estudio de análisis de la situación? ¿Se va a postular a un proyecto? ¿Se van a buscar recursos de financiamiento para ese proyecto? ¿A qué fuente?, quisiera al menos alguna información de lo que está haciendo el Municipio.

El señor Alcalde, visitamos junto a los dirigentes la planta, hace alrededor de un año, se hizo un estudio del agua, se hizo todo, y también andaba Carmen Arellano, andaba Cecilia, andábamos todos, incluso nos entrevistamos con el administrador del planta, el estudio del agua que lo hicimos a través de la Unidad de Medio Ambiente, arrojó que el agua que llegaba al río no contaminaba, tiene un sistema de limpieza del agua servida, a través de una técnica de lombrices, una de las más modernas que hay en Chile, de hecho nos acompañó Waldo Armstrong, que es el encargado de los temas de salud, a nivel regional, donde quedó en clara evidencia que el sistema era muy bueno. Ahora, el tema de los olores y el cambio de la planta, porque lamentablemente este tipo de planta no debiera estar alrededor de viviendas, se hizo lamentablemente y ahora hay que ver la posibilidad de trasladarla. El sistema en sí es un sistema muy bueno, de hecho en las muestras el agua

salía prácticamente, si no me equivoco no tenía tantas coniformes para decir que si alguien tomaba de esa agua se iba a enfermar; por lo tanto, la planta en sí su función es muy exitosa. Ahora, lamentablemente cuando se distribuyó esto no fueron precavidos en dejar una franja de distancia más grande, yo creo que las casas están a 25, 20 metros, no es un tema fácil cambiar la planta y no es trasladar la planta, sino que estamos hablando de construir una nueva planta y cerrar ésta, y eso no se puede cerrar sin tener la nueva, por lo tanto estamos hablando de un proceso lamentablemente largo, cuando haya temáticas fáciles de resolver en San Ramón, la resolvemos fácil, sobre todo cuando sólo dependen del Municipio; temas como Carabineros, seguridad, son temas complejo, lamentablemente no podemos andar más rápido, pese a que gestiones se han hecho muchas y lo importante es que las hemos hecho juntos; por lo tanto, el tema de la planta aquí no ha dejado ningún dirigente fuera, éramos como 16 personas cuando fuimos a verla y claramente hay que cambiar de posición como corresponde, creo que por norma no debió haber quedado la planta entre medio de la viviendas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, gracias Presidente, ¿eso se ha postulado a alguna fuente de financiamiento o cambiarla de lugar?

El señor Alcalde, lo que pasa es que hay una figura de la planta, está entregada la administración a una empresa que creo que es de Valdivia, cuando fuimos a la empresa le quedaba un año, la empresa no sabía si quería postular a seguir administrando el tema, la decisión de quién administra tiene que generarse, entonces ése es un tema que tiene que ver las organizaciones, mi opinión hoy día sería que siga la misma empresa, porque si buscamos una nueva nos vamos a quedar un buen tiempo en el aire.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, con respecto al tema del agua, desde ya se tienen que sentar a conversar con esta empresa, para que llegue el día 31 y de alguna forma pueda esa empresa u otra seguir administrando el tema del agua.

Respecto a la planta de tratamiento, el Municipio debiera pensar en trabajar un nuevo proyecto, al menos correr esta planta de tratamiento, comprar un terreno anexo para que se pueda construir y desde ya como les digo, el Municipio debiera estar pensando de qué forma poder solucionar ese problema.

Con respecto a la sede que plantea la señora Verónica y también felicitarla por su exposición, estoy dispuesto a apoyar esa iniciativa, que le entreguen en comodato la sede a esta organización, pero siempre y cuando no se la traspasemos con la deuda, ése es un problema que el

Municipio tiene que resolver, traspasarle la sede saneada, sin ninguna deuda de arrastre y a partir de ahí ellos puedan administrar esta sede.

El señor Alcalde, al respecto, mientras escuchaba a Verónica y te escuchaba a ti, había visto una figura y hay que conversarla con los vecinos, de mantenerla como comodato municipal, para que ellos no paguen el agua ni la luz, porque la deuda que tiene Freire no podemos intervenir, pero por lo que decía Verónica, hicieron un acuerdo, le cambiaron el medidor y ahora la deuda es más chica, hay que ver el tema, en este minuto no tengo la certeza que la sede sea nuestra, si es nuestra la podemos reparar y pagar la deuda actual, la idea sería mantenerla municipal y hacer un convenio para que la ocupe la Junta de Vecinos, pero sigamos cancelando la deuda, porque de lo contrario va a pasar lo mismo, porque tal como dijo Verónica, no hay posibilidades de una cuota por vecino; por lo tanto, vamos a volver a perder la luz, el agua, entonces creo que esa figura está mejor.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señora Verónica, la veo bastante enojada parece.....es sería entonces, quisiera señalar lo siguiente, en marzo del año 2012, según lo que decía la señora Ana María Soto, se traspasa San Ramón a Padre Las Casas, es prácticamente casi un año, también entiendo las necesidades que existen, como lo habíamos conversado también con don Gastón, pero también, no es que defienda a nadie, pero también encuentro que un año es poco para abarcar todo lo que necesitamos, pero también es importante darle solución a los problemas que son inmediatos, en eso comparto con usted, como Concejal que recién nos estamos integrando, como Concejal nuevo, diría que ver el tema de más emergencia, el tema de la sede social, que sea traspasada, solucionar el tema de las platas, que sea saneada; el tema de seguridad ciudadana, que es un tema complicadísimo, creo que ahí es importante que la Administración pusiera énfasis en ese punto, que es principal para ustedes, porque el hecho de que hoy día la familia esté sufriendo algunos problemas especialmente de robos, asaltos, gente que viene de otras partes a producir daño, el Municipio tiene seguridad ciudadana y a lo mejor, quienes recuerden hace un tiempo atrás, cuando Padre Las Casas pertenecía a Temuco, había un delegado acá, había una persona que coordinaba todas las acciones de este tipo, desde el punto de vista de la Administración Municipal, este delegado era el que coordinaba con el Municipio, con el Alcalde de ese tiempo en Temuco; por lo tanto, no sé el Municipio de qué forma está trabajando con San Ramón, pero como propuesta, si el Municipio no lo está haciendo propongo eso, que la Administración Municipal, a través de su Alcalde, intervenga con una persona que sea la coordinadora de todos los problemas que afecten y darle solución a esos problemas en San Ramón, para los efectos que exista un interlocutor con ustedes: San Ramón, Coordinador, Administración Municipal, a través del Alcalde, y dándole solución a esos

problemas, porque si tomamos la Administración como tal, usted planteó un problema equis, va a ir a cierto departamento y ese departamento le va a dar solución, pero también tiene otros problemas relacionados con la comuna acá en Padre Las Casas; por lo tanto, invito a la Administración Municipal, a través de su Alcalde y Presidente, que a lo mejor esta iniciativa que le estoy dando, esta idea puede ser posible, a lo mejor la están trabajando de esa forma, no sé, pero para mí sería una buena solución en parte para que ustedes canalicen todos los problemas a través de esta persona, con este Alcalde chico, como le llamé. Diría eso Presidente, para los efectos que esta persona canalice el tema.....a veces señora Verónica uno hace apuesta en la vida, uno confía en las personas, sé que ha presentado varias veces cartas y que no ha habido solución, pero también uno tiene que hacer apuestas en la vida y a veces nos equivocamos, confiar en que la solución nos van a dar y confiar que esta solución va a llegar, y bueno, usted apostó y tenemos que remar con lo que hay. Eso señora Verónica.

El señor Alcalde, la delegación, es una casona que hay en San Ramón, donde hay un encargado de la delegación, como el administrador, hay una Asistente Social, hay gente de la Secpla y hay un grupo de profesionales que son financiados por la SUBDERE, que son Constructor, Arquitecto, que hacen los proyectos para un compromiso de financiamiento que se hizo el día del traspaso, a través de la SUBDERE, M\$400.000 el 2012 y M\$400.000 el 2013. Hay funcionarios municipales que van ciertos días a la semana, va Udel, va gente de Dideco y va el Alcalde, voy todos los días lunes hasta dos semanas antes de mi licencia, la idea es estar presente no a través de una figura, sino que estar presente de verdad en San Ramón; de alguna manera tenemos planificado que los Directores se vayan turnando, especialmente Dideco en San Ramón y la delegación cumple el rol que nuestros vecinos no tengan que venir al Municipio, sino que los problemas se puedan solucionar ahí. Como lo plantea Ana María muchas veces, dentro de las mil cartas que te llegan, no puedes las mil en un mes, a veces te demoras más de un mes leerlas, entonces.....(cambio de cassette).....que hay que ratificar con este Concejo, de también hacer Concejo en San Ramón, nos comprometimos los antiguos en el periodo anterior y creo que es bastante bueno que en este nuevo Concejo, lo podemos dejar en Puntos Varios, e ir cada dos meses y estar sesionando con los vecinos de San Ramón, sin que ellos tengan que venir y pagar pasajes, y creo que va a ser positivo. Eso para contarte Juan, a la delegación puedes ir cuando quieras como Concejal, tiene buenas dependencias, hay hartas oficinas, salas de reuniones, estamos en muy buenas condiciones. Aprovecho a contarte que hay un proyecto, dentro de los proyectos que estamos haciendo con la SUBDERE, de generar un parque, que está abierto a San Ramón, tenemos cerca de 0,8 hectáreas de parque, incluyendo una piscina, áreas verdes, árboles, está muy bonito.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente saludar a la señora Verónica Manríquez, a quién conozco antes de que se fuera a San Ramón, la verdad es que da un poco de incomodidad estar escuchando la inquietud que usted está planteando y precisamente son cosas tan básicas que cualquier ciudadano requiere, para poder tener la seguridad básica, por ejemplo que son dentro de las necesidades básicas del ser humano, hay teorías como la Teoría de Maslow, que habla cinco necesidades básicas del ser humano y precisamente una de éstas es la seguridad, llama la atención primero y se lo digo señor Alcalde, cómo podemos enfrentar la situación de desprotección que actualmente tenemos en Padre Las Casas, por falta de dotación policial, y es una situación que no sólo le está afectando a los vecinos de San Ramón, quiero señora Verónica que usted sepa, que nuestros vecinos del Sector Pulmahue han sido asaltados a mano armada y Carabineros de ahí de Lillo a Pulmahue, han demorado cerca de 40 minutos en llegar, en un tramo que no demora más de 7 minutos, me imagino todo lo contrario lo que debe costar para que lleguen a San Ramón, debe ser el doble o mucho más.....22 kilómetros, pero en relación al tramo debe ser a lo menos el doble o más, entonces Alcalde, creo que la pasividad de cómo nosotros autoridades comunales tomemos el tema, de la seguridad pública de nuestra comuna, a nivel urbano y rural, es como yo creo que lo está abordando la señora Verónica, creo que aquí tenemos que ver cómo nosotros presionamos al Gobierno, que en promesas de campaña, prometió dar seguridad pública a nivel nacional y ahora tiene militarizada una zona y deja desprotegida otras, entonces creo que aquí como autoridades tenemos que velar por la seguridad pública a nivel comunal, tanto urbano como rural. Ahora, creo que si nosotros vamos y el Mayor o el Prefecto de Carabineros no dice que no hay, bueno, nosotros tenemos que tomar alguna medida más enérgica, no podemos quedarnos con la primera instancia, con la primera cosa que nos digan, entonces creo que aquí, no soy el Alcalde, no soy la primera autoridad administrativa de la Comuna, soy sólo uno de los seis Concejales y creo que nosotros como Cuerpo Colegiado, debemos tomar una decisión que debe ser un poco más enérgica, porque no podemos dejar que nuestros vecinos sigan viviendo desprotegidos, sin seguridad pública, que es garantizado por el Estado de Chile, yo creo que por ahí va una de las líneas de acción que tiene que realizar esta Administración y tiene que hacerlo el Alcalde junto con sus Concejales, o sea, creo que el Alcalde puede hacer las cosas solo en muchas cosas, pero hay cosas que lamentablemente por buena o por mala, tenemos que unirnos para poder trabajar por el bien y el desarrollo de nuestra comuna, entonces yo creo Presidente que tenemos que tener, insto a los demás Concejales, espero señor Alcalde que usted encabece la propuesta que le voy a hacer, que es tener una nueva reunión con el que está a cargo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que es el Gobernador; segundo, con el Prefecto de Cautín y que nos de alguna explicación del por qué la

desprotección en Padre Las Casas, nos debiese dar una explicación, ésa es la primera medida que debemos tomar como autoridades comunales.

Segundo Presidente, me llama la atención cuando la señora Verónica manifiesta que hay 12 cartas pendientes, o sea, ¿aquí no hay responsabilidad administrativa detrás? ¿No hay un funcionario público que recibe las cartas y que sabe que hay que responder? ¿Qué existen plazos tácitos para poder responder, que existe el silencio administrativo, que existe responsabilidad administrativa? Entonces Presidente y también les digo a los señores Concejales, al menos esas doce cartas, tendríamos que juntarnos, hacer una comisión especial, para saber en qué estado están las cartas, tenemos que saber a dónde llegaron, cuál destino y por qué no se respondió en el tiempo que debió haberse respondido, o sea, no hay ninguna respuesta que sea favorable para decir: “no se respondió porque estaba pendiente”, porque si era eso, tenía que haberse respondido eso, y de alguna manera nos hemos encontrado con muchos vecinos de Padre Las Casas que mandan y mandan cartas, algo está pasando dentro del Municipio, en que no se están haciendo bien las cosas y aquí señor Alcalde, usted es el que decide su equipo asesor, pero hay algo que tiene que resolver administrativamente y que es precisamente, el cómo se le da respuesta a nuestros vecinos; eso debiésemos los Concejales verlo en una comisión y pedir copia de las 12 cartas que están pendientes y ver las materias, a objeto de resolver las inquietudes y las solicitudes que ha planteado la Junta de Vecinos Flor Naciente de San Ramón.

En el tema del traspaso del comodato de la Junta de Vecinos, también me alegro en que si no hay una deuda y que no es de los vecinos, no tienen por qué asumirla, o sea, no sé quién tendrá que pagarlo, habrá que buscar la forma, la vía legal, cómo pagamos la deuda que existe y si usted, tal como lo manifestó, quiere hacer alguna gestión con la empresa privada, a objeto que condonen esa deuda, pero resolverle la situación a los vecinos y entregarle en comodato a la Junta de Vecinos que ellos están solicitando, creo que también se lo debiésemos dar, desde el 28 de febrero, de cuándo fue promulgada la Ley, del traspaso de San Ramón, nosotros tenemos que hacernos responsable, esto es igual a una demanda de paternidad, un padre o una madre y tuvo un hijo, tiene que hacerse responsable de su hijo, y aquí San Ramón es parte de Padre Las Casas y nosotros tenemos que hacernos cargo de eso, con todo lo que conlleva las demandas sociales, los problemas, las cosas muy buenas que ustedes celebran, porque no es bueno que como autoridades aparezcamos solamente una o dos veces al año para el desfile, a comer sopaipillas, porque solamente están catalogadas como las buenas sopaipillas de San Ramón y creo que nosotros tenemos que hacernos parte también en aquellas cosas que a ustedes les duele, que les inquieta, la

seguridad pública, su comodato; sin duda Presidente, tenemos que resolver esta situación, está también la respuesta que tenemos que darle un plazo legal de respuesta a la Junta de Vecinos Flor Naciente, respuesta de esta audiencia pública, un plazo de 15 días para dar respuesta a las inquietudes que han planteado, creo Presidente que no sé si está en condiciones de cumplir el plazo que están en el Reglamento, de dar respuesta dentro de los 15 días a la señora Verónica Manríquez, es lo que me gustaría saber de parte del Presidente del Concejo.

El señor Alcalde, siempre damos las respuesta a las audiencias antes de los 15 días y como siempre vamos a dar las respuesta antes de los 15 días.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, lo que pasa es que ha habido audiencias públicas y tal es el caso del Comité de Desarrollo Social de Villa Ramberga, el cual ha venido casi por tercera vez a audiencia pública y nunca se le ha dado respuesta, entonces si usted me dice que sí se le ha dado respuesta en 15 días, él está mintiendo, entonces no se le ha dado respuesta, incluso audiencias públicas que hemos tenido, tienen que haber sido leída, entonces el Concejo Municipal no ha tomado conocimiento de las respuestas, porque cuando se viene a audiencia pública no vienen a audiencia pública con usted en privado, en su despacho, viene en una sesión del Concejo Municipal y esa respuesta tiene que ser a través del Concejo Municipal, los vecinos aquí han elegido a un Alcalde, al que se le respeta, pero han elegido a seis Concejales de distintos partidos, de distintas posición y aquí se representan distintas visiones, entonces yo creo que aquí administrativamente la solución de cómo podemos resolver cualquier temática o problemática que existiera de nuestros vecinos, debe ser resuelto administrativamente, entonces yo creo que aquí hay algo que está fallando señor Alcalde, no sé si la interpretación de la Ley, los procedimientos administrativos, pero hay algo que está ocurriendo en que no se le está dando respuesta a nuestros vecinos en forma oportuna y en eso finalmente se ve afectada la Administración municipal en su accionar diario y la imagen que deja a nuestros vecinos, hay que precisar que hay vecinos que no requieren nada más que venir y solicitar por cosas muy pequeñas Presidente y nosotros como Municipio estamos en la obligación a darle respuesta.

El señor Alcalde, estoy bastante de acuerdo con casi todo lo que plantea Alex, el tema de las cartas no contestadas fue un problema y pedí un sumario, si no me equivoco en diciembre, por el tema de la respuesta que se les da a los vecinos, en general cuando los vecinos mandan cartas y la dirigen a mí, en el proceso que la carta llegue a mí pasa mucho tiempo, porque por lo general la respuesta es cuando uno da solución al problema, y

eso lo estamos tratado de cambiar; por tanto, estoy de acuerdo con la primera parte que plantea Alex, en que hay que darle la respuesta al vecino, por último decirle que se están haciendo las gestiones; por lo tanto me sumo a eso.

En el tema de seguridad, estoy absolutamente de acuerdo con lo que plantea Alex, hemos hecho gestiones de distinta índole y finalmente cuando nos explica el tema uno lo entiende, este año se supone que se debería concretar el Retén; por lo tanto, deberíamos hacer en conjunto, a ver, cuando se hacen las gestiones no voy solo, voy con los dirigentes y con ustedes también, yo creo que también va a ser importante, claramente la cuerda hay que tirarla entre todos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente en ese punto, le pido que tengamos una visión comunal en materia de seguridad pública, me duele cuando me junto con la Cámara de Comercio y cuando escucho a un locatario le roban todos los cigarros y ellos no tienen nada que hacer, quedan desprotegidos y Carabineros se demora más de 30 minutos en el sector urbano, entonces creo que estamos dejando desprovista la seguridad pública, creo que es competencia directa del Municipio, en algún momento creo habérselo comentado respecto a la posibilidad, incluso si Carabineros no nos brinda la seguridad pública que Padre Las Casas requiere, es que nosotros de alguna manera, con el Saldo Final de Caja pudiésemos externalizar el servicio de seguridad pública y a lo menos tener 24 horas al día estos carros de seguridad pública privada, pero a lo menos que amedrentan, se coordinen con Carabineros, yo creo que aquí no hay cosa más terrible que viven los vecinos, al igual que los vecinos de Michimalongo, Licopichón, Vilumilla, que viven a diario la desprotección de la seguridad pública, que es Carabineros, entonces la visión comunal Alcalde pasa porque usted vaya, pero tiene que ir respaldado con sus Concejales, acá tenemos distintas visiones, tenemos distintas formas de plantear las cosas, pero no me interesa ponerme del lado del Gobierno, de Carabineros, me interesa la seguridad pública de mis vecinos, entonces a lo mejor ahí tenemos que hincar el diente y poder tener una visión comunal de seguridad pública, porque no podemos esperar a que mueran personas, los vecinos están aterrados por el tema de los asaltos en Padre Las Casas, entonces cuando a la cuenta de Carabineros y resulta que los datos estadísticos que ellos utilizan no son precisamente el temor de victimización que tienen nuestros vecinos, es terrible, entonces hay algo que está pasando Alcalde en materia de seguridad pública, aquí hay que hacer un esfuerzo mancomunado de los seis Concejales con su Alcalde, si es para todos los vecinos.

El señor Alcalde, me parece muy bien.

La Concejala Sra. Ana María Soto, quiero reiterar la solicitud que ha hecho la señora Maritza Godoy, de tener la oportunidad de hablar y dirigirse a este Concejo, me lo acaba de solicitar y para eso entonces voy a solicitar la autorización del Concejo para que también pueda dirigirse a nosotros, no sé si el Presidente y el Concejo está de acuerdo.

El señor Alcalde, no tengo ningún problema.

La Concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

La señora Verónica Manríquez, Presidenta de la Junta de Vecinos Flor Naciente de San Ramón, me quedó un punto en el tintero, el tema de la Personalidad Jurídica, hoy día estamos con un proyecto en terreno en mi sector, terminando, más de M\$19.000, un proyecto de cierre perimetral que fueron favorecidos algunos de nuestros vecinos y hoy día estamos en un gran problema, porque el 31 de diciembre terminé de ser Presidenta de nuestra Junta de Vecinos y hoy día estamos en el gran tema que no podemos sacar platas del Banco para poder pagarle a nuestro proveedor, nos hemos acercado a don Claudio Aceitón, hemos hablado con don Pedro Doyharcabal y le hemos expuesto nuestra preocupación, fui al Banco a hablar con la ejecutiva, lamentablemente no podemos retirar plata, eso significa que hoy día estamos terminando el proyecto de cierre perimetral y no podemos pagarle a nuestro proveedor, estamos muy complicados, son más de M\$10.000 los que se les quedan debiendo, él cumplió; por lo tanto, nosotros como Junta de Vecinos tenemos que cumplir y también rendir esas platas al Gobierno Regional, por lo que es un gran tema; nos está solicitando de Organizaciones Comunitarias, que tenemos que constituirnos con 150 personas y hoy día la Asamblea última que se hizo, hubo 70 personas, entonces es imposible, no voy a andar casa por casa de los vecinos, casi suplicando que por favor pertenezcan a una Junta de Vecinos, pero lamentablemente hoy día estamos en el gran problema con las Personalidades Jurídicas y es un tema muy importante para nuestras Juntas de Vecinos, así que por favor que vean la solución.

El señor Alcalde, me está planteando la Secretario Municipal que se puede generar un certificado, para prolongar por 30 días la directiva.

La señora Secretario Municipal, me gustaría agregar señora Verónica, que no es mala voluntad de las Municipalidad y eso lo otorgo yo como Secretario Municipal, pero las Juntaa de Vecinos de vecinos no cumplen con la ley , que es durante el mes de marzo actualizar la nómina de socios, si usted establece la nómina de socios y la comunica a la Municipalidad, no

va a tener los 150, 200 socios y van a llegar 70 socios a su elección, ésa es su elección, perfecto.

La señora Verónica Manríquez, Presidente de la Junta de Vecinos Flor Naciente de San Ramón, disculpe, la señora Claudia Figueroa nos exigió, antes que termine nuestro periodo, ella nos exigió 150 personas.

La señora Secretario Municipal, sí, porque ustedes tienen registro de socios que no lo actualizan, el día que lo actualicen disminuyen los socios y está solucionado el problema, pero si tienen esos registros iniciales, que son 100, 200 personas, cuando hacen elecciones no tienen esa cantidad de gente, entonces las Junta de Vecinos, todas las organizaciones comunitarias tienen la obligación de depositar en la Oficina de Organizaciones o la Secretaría Municipal, el número exacto de socios que tienen, porque hay personas que han fallecido, hay personas que se han ido, lo limpian como les digo y con eso se evitan todos los problemas.

La señora Verónica Manríquez, Presidente de la Junta de Vecinos Flor Naciente de San Ramón, perfecto.

El señor Alcalde, pero el problema en sí, se soluciona con el certificado que te van a dar.

La señora Verónica Manríquez, Presidente de la Junta de Vecinos Flor Naciente de San Ramón, muchas gracias.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, dar la palabra a la señora Maritza Godoy, Dirigente del Sector de San Ramón.

La señora Maritza Godoy, en primer lugar saludar con todo el respeto que se merecen, solamente indicar que solicité esta posibilidad de hablar, porque me enteré de una noticia que me descolocó, agradecer señora Ana María por pedir esta posibilidad para mi, agradecer a todos ustedes que me la dieron, señor Alcalde usted sabe lo mucho que lo queremos, usted está conciente de eso, no es un ánimo personal, pero le vengo a confirmar que sabemos la buena voluntad que usted tiene de ser el delegado representante de nuestro pueblo, ser usted y no ser otro, pero sabemos también que a las múltiples responsabilidades y las actividades que tiene esta comuna, usted no siempre atendió los días lunes y no atendió el tiempo debido, porque no le daba el tiempo, no porque no quería, no alcanzaba el tiempo; por lo tanto, se hizo el intento de tener un Coordinador, simplemente hoy día compruebo que el rol tampoco se cumplió como era el deseo de todos, y hoy día quiero preguntarle al señor Secpla, si usted este mes se pagó señor Secpla, si a su

hogar hoy día este mes llegó su sueldo, el mes pasado, porque encuentro insólito que hagamos iniciado una delegación donde los recursos que ya estaban comprometidos hace mucho tiempo y usted lo sabe señor Alcalde, recursos que venían desde el nivel central, del Ministerio, no se hayan gestionado en el debido momento, hemos dejado pasar como Mesa Territorial y comunidad, muchas cosas, en atención a que queremos y le tenemos mucho afecto a este Alcalde y a este Concejo en realidad, pero en realidad cuando les pedimos que nos representaran tampoco dieron el ancho, porque nosotros sentimos y vamos a pensar de buena fe, que hubo tarea que hacer, hoy día no puedo comprender que los profesionales que nos atendieron con tanto esmero, nos se les haya cancelado su sueldo, no puedo comprender como hoy día no tenemos resuelto y la firma de los recursos que políticamente se comprometieron con San Ramón, eso me parece un acto de negligencia administrativa, me parece un acto de inoperancia. La verdad es que estoy muy preocupada, me voy con una sensación muy desagradable de este Concejo, en el sentido de que hemos dado testimonio de ser personas dialogantes, de siempre buscar los acuerdos y sin embargo, nos vamos a ver enfrentados a una nueva campaña, un periodo de mucha turbulencia y todavía no vamos a inaugurar nuestros proyectos y todavía vamos a estar casi como empezamos, las voluntades sabemos que están señor Alcalde, pero lamentablemente me da un dolor enorme pensar y por favor entienda, cuántas veces dejamos nuestros hijos votados en nuestras casas para andar gestionando para este pueblo que amamos tanto, para que hoy día nos digan que nuestra delegación no está funcionando, que no tenemos recursos para ello, cuando aquí un señor político y muchos vinieron a nuestro pueblo y comprometieron eso; en marzo se cumple un año de traspaso y en un año de traspaso no tenemos obras concretas. Lo lamento señor Alcalde, de verdad que lo siento, me duele, tenía hoy día la intención de retirarme a mi casa a cuidar a mi "cabro chico", estas cuestiones me obligan de nuevo en el escenario, pero también quiero decir que en esta oportunidad no voy a dejar pasar una, queremos en San Ramón señor Alcalde, el Coordinador, el Delegado, lo que sea, pero de tiempo completo, porque en nuestro pueblo las demandas no son pequeñas, el patio trasero ya existe, es real, la inseguridad existe, anoche tuvimos un claro ejemplo de cómo se nos desordenó el pueblo, hoy día nos estamos echando la culpa a todos, así que la verdad es que me voy con una sensación muy amarga, sabemos que usted quiere atender señor Alcalde, quiero estar presente, usted ha delegado y ha delegado mal, que pena darse cuenta de eso, después de haber estado compartiendo tantas veces una mesa de trabajo, una mesa de reunión, reuniones de verdad a estas alturas ya no, los compromisos están hace mucho rato. Ahora, me voy a dirigir directamente al Gobernador, al Intendente y voy a ir a Santiago si es necesario, porque aquí no se pueden seguir burlando, de verdad, y muy probable es que pase a los medios a dar la declaración que corresponde, así que de eso era mi intervención, no les quito

más su tiempo, tienen mucho que hacer, la solicitud es que nuestra delegación funcione, con coordinador, porque mañana es muy tarde, y tenerlo por supuesto un día a la semana es lo ideal, la gente allá lo quiere mucho, pero necesitamos que alguien resuelva y coordine de manera eficiente, eficaz, para que no nos pase, que un funcionario nuestro que ha dedicado tiempo completo y que conocimos en el voluntariado, hoy día no esté en condiciones de decirle a sus "cabros chicos", vamos a darnos una vueltecita a Temuco, porque no tengo el sueldo del mes y parece más de un mes, así que eso me tiene bien inquieta y muy molesta.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, no sé si es posible que usted nos pudiese informar, respecto a lo que está diciendo la señora Maritza, respecto a los sueldos de los funcionarios, en qué estado están.

El señor Alcalde, me acabo de enterar recién, acuérdense que llegué el lunes. ¿Oscar?

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, buenos días, efectivamente hubo un impasse, la Administración solamente puede administrar, valga la redundancia, los recursos que le son asignados, la SUBDERE en este momento ha tenido un retraso en la asignación de los recursos, no podemos administrativamente si los recursos no están ingresados cancelar. El caso atañe solamente a un funcionario, el cual la última cuota de la SUBDERE no ha llegado completa, se la hemos representado inclusive al Subsecretario, fuimos a Santiago, le dijimos que faltaban los proyectos de San Ramón, que no estaban asignados, hace una semana nada más, fueron revisados inclusive los proyectos en Santiago, fuimos con la carpeta allá, porque había un retraso hasta SUBDERE Regional. Quisimos representar que es imposible que nosotros hayamos presentado en diciembre la continuidad de los funcionarios, porque nos pidieron el compromiso trasladarlo a papel, o sea, se lo exigimos nosotros, concuerdo que hay compromisos políticos que se tomó por parte de la SUBDERE, del Subsecretario inclusive; lo hemos representado por escrito, verbalmente, con el Alcalde en Santiago, estuvimos la otra vez con unos dirigentes y también se lo representamos, y no bajan estos recursos; también se lo hicimos sentir al Intendente, estos compromisos tienen que seguir cumpliéndose. Pero, lamentablemente administrativamente este Municipio no puede hacer uso de recursos que no estén asignados.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, estamos hablando de un funcionario.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, de un funcionario, hay un monto nada más.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ¿Cómo se llama el funcionario?

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, Wilson Gallardo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ¿Qué cargo tiene?

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, Asistente Social. Los otros profesionales fueron cancelados.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ¿fueron cancelados con tardanza?

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, no, ellos fueron cancelados a tiempo, pero a él no le llegaron los recursos.

La Concejala Sra. Ana María Soto, son recursos externos Alcalde.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, son recursos externos y no podemos....

La Concejala Sra. Ana María Soto, sí, pero cómo se les paga a los otros tres y no al último.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, no llegaron la totalidad de los recursos, entonces la totalidad de los recursos que habían llegado hasta este momento se cancelaron, no tenemos en este momento en arcas municipales ni un peso más, el ítem que está para sueldos está en cero, a la espera de la segunda remesa que lo hemos solicitado en reiteradas veces.

La Concejala Sra. Ana María Soto, lamentar lo que está ocurriendo, cuando hay familias detrás todos entendemos, todos tenemos familias, ojalá que se pueda corregir, pero en relación a ingresos, a recursos, a compromisos políticos, a SUBDERE, en ese contexto quisiera también.....(cambio lado cassette)....más de 100 personas y recuerdo que autoridades centrales se comprometieron a traspasar, durante el año 2012, recursos que aproximadamente se hablaba de M\$400.000, para proyectos de inversión, que tenían que ver con lo planteaba la señora Verónica, seguridad, un Retén de Carabineros, mejorar a lo mejor ahí algún servicio de salud, etc., quisiera información Presidente respecto a eso también.

El señor Alcalde, lo dije en la primera audiencia, de los M\$400.000 han llegado alrededor de M\$186.000, los proyectos están generados, hay M\$600.000 de proyectos, se financió por lo que recuerdo 03 sedes sociales rurales, el tema de áreas verdes, en total suman como M\$180.000.

La Concejala Sra. Ana María Soto, voy a pedir un informe mejor en Puntos Varios, muchas gracias Presidente.

El señor Alcalde, agregar que el lunes me reuní con el Intendente, le plantié todos los temas que estamos hablando ahora, que los recursos no han llegado de la SUBDERE, para que ayudara a la gestión que hizo el Municipio.

Respecto al tema de seguridad, respondiendo a Verónica, el día de ayer le plantié al Gobernador el tema de Carabineros, donde ahí se planteó que se habían redistribuido Carabineros en alguna comuna, hice la solución que me prepare una reunión con el General de Zona, para plantear como dijo Alex, el tema de la seguridad de nosotros. Hoy día son varios los negocios que han sido asaltados, incluso a mano armada, aquí mismo cerca del Municipio y es difícil de explicar.

Ahora, dirán por qué no sacan plata desde el Municipio para pagarle a este profesional, es porque son externos y van con otro financiamiento.

La señora Maritza Godoy, la verdad Alcalde que teniendo gente bajo mi responsabilidad, primero son ellos y después soy yo, entonces esa lógica a mí no me funciona mucho, pero eso es una cuestión más personal, me preocupa que mi gente esté bien, entonces siento que hubo una negligencia en la solicitudes de los plazos, no se tomó con la debida urgencia y de verdad sigo pensando eso.

Con la respuesta que da el señor de Secpla, hoy día me voy de este Concejo, entendiendo que fue SUBDERE, definitivamente fue SUBDERE negligente, fue ahí el problema que tuvimos, ustedes hicieron todo en el plazo debido, entonces voy a ir a SUBDERE a preguntar personalmente qué pasó.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, lamentar que haya pasado esto con este muchacho, no sé si se le informó que los recursos no habían llegado, y de alguna forma cuando lleguen los recursos pagarle y darle continuidad en su trabajo durante todo el periodo, porque sería complicado que no le lleguen los recursos y más encima después por este problema se le despida, lo encontraría sumamente malo, así que esperemos que

lleguen estos recursos a la brevedad, se le pague y se le de continuidad en su trabajo.

La señora Maritza Godoy, solamente aclarar que él no me avisó, sino que me enteré por otros medios, él no tiene nada que ver, pero ya me retiro.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Maritza, la verdad es que siento de tu parte, así como Verónica también, ese enojo que existe con lo que ha pasado con San Ramón, siento que ha habido compromisos, no de hoy día, sino que voy a pensar de hace un año, desde marzo del 2012 siento que de ahí parte el compromiso de Padre Las Casas diría yo, pero como tú dices a lo mejor fue más de un año, y voy a insistir en lo mismo, creo que esta es una apuesta que se hizo, en donde San Ramón creyó y hoy día no se está cumpliendo, habrá que sacar experiencia de eso, de repente los cambios no son malos, por lo tanto creo que San Ramón a lo mejor se equivocó en los compromisos, pero también aquí nosotros Concejales y especialmente mi persona, vengo a saber de los problemas de ustedes ahora. Hago una propuesta referente al tema del delegado, donde se desencadenen todos los problemas, para tener una coordinación y visión clara que la persona es la responsable, pero si estamos tratando con varias personas, de repente se diluye la responsabilidad. Entiendo también cuando el Alcalde dice que está participando los días lunes, que me parece muy bien, a la gente le gusta que esté la autoridad presente, pero también es importante que nosotros como Concejo tengamos a alguien que represente a la gestión municipal en San Ramón, así lo veo yo, y me gustaría Presidente que esto lo viéramos como Concejo, que el Concejo tomara parte en esta decisión, de disponer como Cuerpo, de una persona coordinadora directamente entre San Ramón y Padre Las Casas, así que ése es mi planteamiento, a lo mejor hay algún tema jurídico de por medio, pero la propuesta mía es ésa, que el Concejo tome cartas y decida y tomemos ese acuerdo que exista esa persona en San Ramón, que sea delegado, representante del Alcalde, quien canalice todos los problemas de San Ramón.

El señor Alcalde, Juan, con mucho respeto, esa persona la elijo yo y es parte de mis atribuciones, cuando la elija la voy a presentar al Concejo y como dije anteriormente ustedes pueden ir a la delegación cuando quieran y vamos a buscar un coordinador, el coordinador lo vamos a ver en conjunto con las organizaciones de San Ramón, probablemente para la segunda quincena de febrero.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, pero lo importante, independiente que el Concejo no tenga esa atribución, también es importante que la comunidad de San Ramón sepa de esta propuesta nuestra, que

el Concejo necesita una persona que coordine, a eso me refiero, aquí no me refiero a nombres y apellidos; por lo tanto, si la administración la toma de esa manera, me parece muy bien, pero lo importante es que el acuerdo se tome.

La señora Maritza Godoy, a la comunidad le interesa que sus Concejales estén presentes allá, así como dice el señor Alcalde, también ustedes pueden un día ir a atender a nuestra comunidad, es lo ideal.

El señor Alcalde, hay oficinas en la delegación.

La señora Maritza Godoy, lo otro, recordar que tenemos un compromiso de hacer cada cierto tiempo el Concejo Municipal en San Ramón, porque son muchas las organizaciones que quieren participar también.

El señor Alcalde, en Puntos Varios vamos a ver en qué sesión vamos a estar.

La señora Maritza Godoy, también indicar que tenemos un tema pendiente con la Dirección de Salud, por el tema del Consultorio, usted señor Conrado sabe las denuncias que ha habido, pero eso lo vamos a conversar en otra oportunidad señor Alcalde.

Agradecer el momento y entender que me conmueve mucho lo que pasó con nuestro profesional, porque a él lo conocimos haciendo voluntariado en San Ramón, él no fue a San Ramón por un trabajo, a él lo conocimos ahí en la calle, organizando a las mujeres, tratando de hacer un sueño, entonces es una personas comprometida con nuestro pueblo y lo queremos mucho por eso, si hubiese sabido que estaba sin su sueldo antes, por último algo hacemos nosotros. Muchas gracias por la atención.

El señor Alcalde, gracias.

#### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

##### **a) Déficit Hídrico.**

El señor Alcalde, hoy día estamos entregando agua a 2.324 familias, hay 133 comunidades que están con los pozos secos, por lo tanto hemos tenido que hacer un esfuerzo bastante importante, estamos trabajando con 16 camiones aljibes, estamos solicitándole a la Oficina Nacional de Emergencia, dos camiones más, para lograr dar una frecuencia de cada 10 días de alrededor de 1.000 litros de agua, hoy día estamos cerca de 13 y 14 días; están pedidos 122 estanques, yo creo que muchos de ustedes tienen que tener solicitudes de estanques de distintos lugares, distintas comunidades. El total de solicitudes que tenemos hoy día es de 122, que ya lo solicitamos a

la Oficina de Emergencia, espero que esta semana puedan llegar, eso con respecto a la sequía.

**b) Reunión con Directora Regional de JUNJI.**

El señor Alcalde, tuve reunión con la Directora Regional de la JUNJI, donde comprometí para la Comuna dos Jardines Infantiles Rurales y dos urbanos, y ahora vamos a agregar la necesidad de San Ramón; por lo tanto, este año esperamos postular a cinco jardines infantiles, ojalá sean financiados los cinco.

**c) Seguridad Ciudadana.**

El señor Alcalde, como dije tuve reunión con el Gobernador ayer, donde se le planteó el tema de seguridad de Carabineros, él está de Intendente (s), pero ya había hablado con el Intendente el día lunes, así que el tema de seguridad que plantearon en las dos audiencias, está hecha la solicitud a nuestras autoridades regionales.

**d) Profundización de pozos.**

Contarles también que concretamos un esfuerzo que se hizo a través del Municipio e INDAP, donde tenemos un proyecto para profundizar 270 pozos, eso quiere decir que de las mismas personas que estamos entregando agua, los recursos que logramos conseguir en INDAP, a partir de la próxima semana vamos a empezar a profundizar pozos, eso quiere decir que pozos que tienen ocho metros y están secos, les vamos a tratar de dar dos o tres metros más, a ver si se encuentra agua y solucionamos el problema de las familias.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, ¿De qué forma se van a profundizar estos pozos?

El señor Alcalde, se van a profundizar con cuadrillas de trabajo, a pala; también vamos a hacer limpieza de acumuladores de agua de los que hemos hecho; recordemos que durante los primeros cuatro años hicimos alrededor de 600, si no es más, creo que hicimos 400 por año, 1.200 acumuladores de agua y este año conseguimos recursos para hacer 66, que son los pendientes, que no sé si recuerdan que nos quedaron en el periodo de septiembre, octubre, cuando vimos unas listas, así que se consiguieron recursos también para ello. Los acumuladores también partirían la próxima semana.

**e) Concejo Municipal en San Ramón.**

El señor Alcalde, como dijimos con la gente de San Ramón, después en Puntos Varios antes de dar la palabra, nos podemos poner de acuerdo si una o dos veces al mes, hacemos la reunión del Concejo Municipal en San Ramón; básicamente eso les quería contar.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, nos podría comentar, sé que hubo una capacitación con los equipos rurales por una metodología para clorar el agua.

El señor Alcalde, sí, la Word Visión como institución, nos hizo una donación de ciertas dosis de cápsulas, que las echas en 10 litros de agua y pasado un par de minutos, alrededor de 20 minutos, esa agua queda potabilizada, hicimos las pruebas, antes de empezar obviamente a entregárselas a nuestros vecinos; las pruebas dieron que queda en condiciones de agua potable; por lo tanto, también debiéramos partir también la próxima semana haciendo entrega de eso.

Si uno analiza dentro de todos los esfuerzos que hacemos por la sequía, esto pareciera que fuera un esfuerzo pequeño, porque 10 litros es lo que uno va a beber en dos días, pero también dentro de lo que significa el esfuerzo que se está haciendo con la sequía, yo creo que va a significar un aporte, por eso es que se hizo la capacitación, porque hay algunas familias que muchos de ustedes tiene que ubicar, que sus pozos no se secan, pero quedan como de un color plomizo el agua, con este cloro lo puedes potabilizar, entonces esa familia tiene agua para lavar, que no está transparente, pero para beber, en vez que nosotros le llevemos agua con el camión, que probablemente también vamos a seguir haciendo la entrega, ellos van a tener la posibilidad de sacar de esa agua, colocar esa cápsula y potabilizarla.

La Concejala Sra. Ana María Soto, gracias Alcalde, sería posible que nos presentara también en el Concejo Municipal esos contenidos, sé que hubo una exposición nada más, esa misma exposición que se hiciera llegar aquí al Concejo Municipal, a lo mejor no en una sesión ordinaria para no extenderse tanto, pero en una comisión.

El señor Alcalde, el lunes le podemos entregar el resumen de lo que se expuso y después hacemos la exposición.

La Concejala Sra. Ana María Soto, porque me gustaría tener un poco más de antecedentes, bueno, usted y yo trabajamos en salud, saber si efectivamente esa cloración abarca, el espectro de acción tiene que ver también con los coliformes, que son los que generalmente producen patologías en las personas.

El señor Alcalde, como fue esto una donación, la cual agradecemos; este sistema se ha usado en países que están en guerra, países terremoteados, donde no hay agua, y la experiencia indica que eso anda bien,

pero no quisimos usar el sistema hasta que no hiciéramos el estudio, el estudio se hizo y con la seguridad de que no va a afectar a nuestros vecinos; el lunes le vamos a entregar un resumen de eso y si les interesa el 22 le podemos hacer la exposición. Recordemos que la sequía dura hasta abril y si hay un comportamiento como el que tuvimos el verano pasado, llegamos hasta mayo, esperamos de aquí a abril ojalá no tengamos más sequía.

De nuevo reiterar lo importante que es hacer este aporte que se hizo a través de INDAP, para la profundización de pozos, que es una demanda que hace mucho tiempo teníamos con nuestros vecinos y que por fin logramos bajar esos recursos. Eso en la cuenta del Presidente.

## **5. MATERIAS PENDIENTES.**

### **5 a) Autorización Constitución Corporación Cultural Municipal.**

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra al Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, paso a leer el informe N°2 del 2013, de la Comisión de Desarrollo Urbana.

Con fecha 04 de enero del 2013, siendo las 09:15 Hrs. y el día lunes 14 de enero del 2013, siendo las 15:00 Hrs., se reúne la Comisión de Desarrollo Urbano, en el marco de las atribuciones que les otorga el los artículos 50 y 51 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas, en concordancia con los artículos 129 al 136 del Título VI de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

A la comisión asisten los señores concejales Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Ana Maria Soto, Juan Huanqui Riquelme, Juan Nahuelpi Ramírez y Alex Henriquez Araneda.

#### **Materia:**

Autorización Constitución Corporación Cultural Municipal, conocida en Sesión Extraordinaria N°3, celebrada el 18 de Diciembre del 2012, que debe ser aprobada por el Concejo Municipal como señala el artículo 130 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### **Desarrollo:**

Los señores concejales analizan los siguientes documentos:

- a) Estatuto de tipo de la Corporación Municipal de Cultura de Padre Las Casas.

- b) Informe que solicita la aprobación para constituir la Corporación Municipal de Cultura de Padre Las Casas, emanado por el Encargado de Cultura, Turismo y Biblioteca de la Municipalidad de Padre Las Casas.

Una vez analizada toda la documentología, se abre un extenso dialogo en torno a la pertinencia de la participación de la Municipalidad en la constitución como miembro de la Corporación Municipal de Cultura, por lo que se acuerda por la unanimidad de los concejales lo siguiente:

Conclusión:

1. Solicitar informe jurídico de la viabilidad legal de incorporar a los menos dos concejales dentro del directorio de la Corporación Municipal de Cultura, que se registrará por las disposiciones contenidas en el Título XXXIII del Libro Primero del Código Civil y las contenidas en la Ley Nº20.500.
2. La comisión por unanimidad sugiere la incorporación de nuevos socios activos y/o miembros honorarios, a Grupos de Teatro de don Osvaldo Salom, Coros Polifónicos, Grupo Azul Nahuel, el Artesano don Antonio Jiménez Guzmán, el Artista Pedro Peyuco, como también don Patricio Kunz.
3. La comisión por unanimidad de sus integrantes, sugiere a la Administración prescindir de incorporar a las siguientes organizaciones sociales:
  - a) Sindicato de Trabajadores Independientes Rayen Kuzdaw.
  - b) Junta de Vecinos Villa Mankemalen.
  - c) Junta de Vecinos Villa Los Alerces; y
  - d) Junta de Vecinos Thier Sur.
4. Invitar a cada uno de los integrantes de la constitución a una reunión informativa, para conocer los alcances de la constitución de la Corporación Municipal de Cultura, proporcionándoles una copia de los estatutos.

Observación:

Es importante mencionar, que una vez presentado el informe de forma verbal al pleno en la Sesión Ordinaria Nº4 de Concejo, celebrada el 15 de enero del 2013, la Sra. Presidente del Concejo Municipal decide retirar de la Tabla la Autorización Constitución de la Corporación Cultural Municipal, hasta que se tomen en consideración las solicitudes planteadas por la Comisión.

Asimismo, se informó que una vez que hayan incorporado las conclusiones de la Comisión, se volverá a colocar en tabla para su aprobación.

Finalmente, la administración decide incorporar en la Sesión Ordinaria Nº5, celebrada el 21 de enero del presente año, dentro de los puntos varios como materia nueva, la Autorización Constitución Corporación Cultural Municipal,

pero a la fecha no teniendo respuesta formal de los puntos de la conclusión del presente informe.

Es todo cuanto puedo informar. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano.

El señor Alcalde, muchas gracias.

Antes que intervenga Secpla, quisiera presentar a nuestro nuevo Asesor Jurídico, don Rodrigo Poblete Ramos, se hacer cargo desde hoy día la Unidad Jurídica. Aprovechamos a agradecer a Lorena, que se va a colaborar con nosotros en el Departamento de Salud, como Jurídico de Salud.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente agradecer la disposición de la Sra. Lorena, de trabajar con el Concejo Municipal, con la que también tuvimos inconvenientes; sin embargo, en una sociedad civilizada tenemos que seguir avanzando y desearle la mejor de las suertes en sus nuevas funciones que va a asumir, gracias por prestar la colaboración al Municipio y también a este Concejo Municipal, que es una de las facultades legales que tiene que asumir el Asesor Jurídico del Municipio, gracias señora Lorena. Además dar la bienvenida al Asesor Jurídico, el señor Poblete, que a parte de ser Asesor Jurídico del Municipio, como usted bien sabe, es también asesor del Concejo Municipal, así que bienvenido, esperamos trabajar de la mejor forma posible, tal como lo hicimos con la señora Lorena Palavecinos, atendiendo siempre con diligencia, en forma oportuna, los informes legales y sobretodo la asesoría legal que requiere el Concejo Municipal, para tomar las decisiones pertinentes y las aprobaciones que requiere, muchas gracias Presidente.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, también agradecer a la señora Lorena por toda la disposición que tuvo con el Concejo, sobre todo con quien habla, en distintos temas que uno le consultaba a ella, desearles también éxito en su nuevo trabajo, me alegro y que le vaya bien en donde está emprendiendo.

Al señor Poblete también darle la bienvenida, siempre la disposición, al menos de este Concejal y el Concejo, ha estado dispuesto al menos con las personas que nos asesoran y ojalá tenga la misma voluntad que tuvo la señora Lorena Palavecinos.

La Concejala Sra. Ana María Soto, agradecer a la señora Lorena, muchas veces trabajamos en comisión largas horas y ella asesoró a

este Concejo con mucha paciencia, con mucha dedicación, así que agradecer ese trabajo, y por supuesto sumarme a la bienvenida al señor Poblete.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, sumarme al agradecimiento hacia la señora Lorena Palavecinos, porque antes de ser Concejal, nos asesoró muy bien como dirigentes, entonces desearles suerte en su nuevo trabajo y también dar la bienvenida al nuevo Jurídico del Municipio; gracias Presidente.

## 6. MATERIAS NUEVAS.

### 6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, expone:

#### Presupuesto Municipal

#### Subvenciones Municipales

El Comité de Agua Potable Rural Illaf, Esperanza de la Comuna de Padre Las Casas, solicita, en calidad de Subvención Municipal, la suma de M\$700, que les permitirá financiar gastos inherentes a la tramitación de escritura y adquisición de derechos de agua, a la Comunidad Francisco Catrilef, resolviendo, en forma definitiva, el abastecimiento de agua potable para 340 familias del sector, socias del señalado Comité.

Para otorgar la Subvención, de acuerdo a normativa del Clasificador Presupuestario, ésta corresponde al Área de Gestión 04 Programas Sociales, Cuenta 24.01.004 Organizaciones Comunitarias.

Su financiamiento se provee con recursos del Saldo Inicial de Caja 2013.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja	M\$ 700.-
	Sub Total:	M\$ 700.-

Cuentas de Gastos que Aumenta:

24 01 004 - 04	Organizaciones Comunitarias	M\$ 700.-
	Sub Total:	M\$ 700.-

El señor Alcalde, ¿Consultas?

La Concejala Sra. Ana María Soto, primero manifestar la disposición de aprobar estos recursos, porque todos sabemos que los comités de agua potable rural se establecen con mucho esfuerzo por cada una de las comunidades y va en directo desarrollo de ellas mismas, en relación a la emergencia hídrica que todos los años en la Comuna, además considerando que esto es materia nueva, por eso quiero pedir más información al respecto, entiendo que el Comité de Agua Potable Illaf, se conforma por varias

comunidades, no solamente la Francisco Catrilef, entonces me asalta la duda, que aquí se plantea en la Modificación Presupuestaria que es para ayudar en la tramitación de derechos de agua, que me parece absolutamente atingente, pero sólo menciona la comunidad Francisco Catrilef, qué pasa con las otras comunidades que también conforman el Comité de Agua potable Rural.

El señor Alcalde, lo que pasa esta comunidad es la que está vendiendo los derechos de agua, entonces nosotros los estamos comprando a esta comunidad, para dárselo a todo el comité. Es un tema que lo empezamos a ver por ahí por octubre, donde la Comunidad Francisco Catrilef es la dueña de los derechos de agua, entonces se hizo un esfuerzo de comprar y nosotros tomamos el tema, nos comprometimos poner los recurso, y de esos derechos de agua van a compartir las 340 familias, son como 5, 6 comunidades que están en ese Comité de Agua Potable Rural.

La Concejala Sra. Ana María Soto, ¿me imagino que el dominio está establecido a través de CONADI?

El señor Alcalde, sí.

La Concejala Sra. Ana María Soto, lo segundo, éste sería el primer caso en el que tendríamos que comprar los derechos de agua para un Comité de Agua Potable, recuerdo que muchos de ellos han funcionado, que esta es la mejor manera no lo sé, pero quiero plantear que es primera vez que surge esto; muchas veces en un Comité de Agua Potable Rural, quien sede el terreno, los derechos, prácticamente lo hace en forma gratuita, así lo han hecho históricamente los comuneros de Padre Las Casas, entonces me llama la atención esto. Quisiera tener la oportunidad de poder estudiar el tema, poder tener alguna cercanía con los vecinos, considerando única y exclusivamente que es materia nueva y una subvención.

El señor Alcalde, tenemos que ver qué opina el resto de los Concejales, pero hoy día el tema que tenemos encima es la sequía y estoy haciendo gestiones para que en el último periodo de la tres etapa, la última etapa que es la ejecución, la estamos adelantando, entonces solamente falta este acto, para que este Comité de Agua Potable Rural entre a ejecución; entonces agradecería, al margen que después nos podamos juntarnos con la organización, de aprobar esta subvención porque esto lo están esperando hace bastante tiempo y hay un plazo, pasado ese plazo van a tener que esperar y no van a poder pasar a ejecución ahora, por eso lo estamos apurando tanto.

La Concejala Sra. Ana María Soto, lo entiendo, pero usted planteó que esto había surgido en octubre...noviembre, diciembre, enero, tres meses.

El señor Alcalde, lo que pasa es que es que ellos tuvieron un problema para comprar, tuvieron que organizarse, un tema de ellos y pese a que a través del encargado del agua potable, hubo harta asesoría, hubo un problema de parte de la comunidad que está viendo los derechos, creo que se solucionó la semana pasada el tema y por eso hoy día estamos en condiciones de comprar los derechos. Ahora, generalmente para otras agua potable, hemos comprado el terreno, donde se instala el pozo, aquí estamos comprando derechos de agua de un río, que es distinto a otras situaciones que .....(cambio de cassette).....no recuerdo en este minuto cuántos litros son, pero esta misma situación la hemos vivido en la solicitud que tiene la Comunidad Francisco Quiriban, que compremos un terreno para que ellos aumenten, para que también puedan postular a agua; lo mismo estaba pidiendo Dehuepille, lo mismo se hizo, pero con gestión del Gobierno Regional en San Ramón, siempre hay que comprar o la tierra donde se va a hacer el pozo profundo de donde se va a sacar el agua o en este caso que estamos comprando los derechos de agua.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, de verdad, todos conocemos cómo funcionan los Comités de Agua Potable Rural, en la primera etapa de prefactibilidad esos recursos vienen del Estado para la compra del terreno, para contratar la empresa, para todo lo que signifique, de eso se trata el subsidio de agua, a menos que no me hubiese dado cuenta antes, la verdad es que no recuerdo....

El señor Alcalde, lo que pasa es que lo que te estoy diciendo es cuando se hace la ampliación, en este caso esta agua potable era para menos comunidades y se incorporaron dos comunidades más y estamos en gestión para incorporar a otra comunidad más, ése es el tema.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Presidente, viendo la gran necesidad de agua, por el cual está pasando el sector rural de la comuna, mi disposición es votar este proyecto hoy día.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, buena la aclaración, porque son derechos de agua que se le está comprando a una comunidad y que estos derechos van a quedar a nombre del Comité de Agua Potable Rural Illaf, y esto significa ampliar el radio de expansión de agua de dos comunidades más, bueno y también debido a la escasez de agua que hay u todo lo que significa el traslado de agua en camiones aljibes a distintas

comunidades, también mi disposición está en apoyar esta iniciativa que va en beneficio de los vecinos de nuestra comuna.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, buenos días señor Presidente, señora Secretaria Municipal, Concejales, Directores, vecinos, quisiera también señor Alcalde apoyar esta iniciativa, ya que el agua es un elemento tan vital y la necesidad hoy día es urgente, también adherirme al apoyo y votar a favor.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, un par de apreciaciones técnicas, nos estamos refiriendo frente a la subvención y nos están presentando una Modificación Presupuestaria.

El señor Alcalde, sí, después viene la subvención.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, entonces contextualicemos.

El señor Alcalde, estamos entregando recursos para la subvención.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, por lo mismo, quiero primero la consulta, dentro del presupuesto 2012, para ejecución del 2013, dejamos plata en las cuentas para Organizaciones Comunitarias, actualmente estamos sacando de la Cuenta 15, de ingresos que aumenta, del Saldo Inicial de Caja, M\$700, me gustaría tener a lo menos un informe de contabilidad de dónde están las otras platas, por qué estamos sacando del Saldo Inicial de Caja y no estamos sacando del presupuesto de ejecución para el 2013. Entre paréntesis, estoy muy de acuerdo con la Modificación Presupuestaria que nos están presentando, que va en relación directamente a financiar una Subvención Municipal, que es el punto 6b) Subvención Municipal; sin embargo, ahí también tengo mi duda respecto a la legalidad del gasto, existe una Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Subvenciones, que fue aprobada en la sesión ordinaria 117, celebrada el 16 de enero de 2012 y empezó a regir a contar del 01 de enero del 2013, me gustaría a lo menos frente a esa situación, un informe jurídico, que no viene acompañado a la presente Modificación Presupuestaria, respecto a la pertinencia del gasto o la legalidad, sin que haya pasado este proceso de Ordenanza Municipal, que regula la entrega de subvenciones, entiendo el tema del agua, estoy de acuerdo en votarla, pero ajustémonos a los procesos administrativos que corresponden.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, el proceso administrativo que estamos presentando aquí es la aprobación de la Modificación Presupuestaria, eso es lo que estoy presentando ahora. En este momento lo que

se dejó para subvenciones fue M\$40.000 y tenemos que la movilización de los colegios, que entregamos por subvención, tenemos que salvaguardarla hasta que nos aprueben el FAGEM y lo podamos hacer a través de Educación; el FAGEM tiene que rendirse y ser aprobada la rendición para que nos entreguen el nuevo FAGEM y hasta no tener el nuevo FAGEM no podemos poner en peligro la movilización de nuestros estudiantes y debido a eso decidimos usar el Saldo Inicial de Caja y asegurarnos con los M\$700.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto a ese tema Presidente, yo creo que el Saldo Inicial de Caja, a lo menos debe ser conocido por todos los señores Concejales antes de estar gastándolo, estamos gastando una plata que ni siquiera tenemos idea de qué se compone, entonces yo creo que aquí gastémonos la plata que tenemos actualmente; nosotros pusimos plata en la cuenta 21 004 de gastos que aumentan, para Organizaciones Comunitarias, para los efectos de subvenciones, estoy de acuerdo en aprobarlo, pero no nos estemos gastando el Saldo Inicial de Caja si no tenemos idea de qué se compone el Saldo Final de Caja, tenemos plata.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, teniendo el informe de Finanzas que nos indique la cifra exacta del Saldo Inicial de Caja, lo vamos a compartir con el Concejo, en estos momentos tenemos estimaciones que son estimaciones presupuestarias, financieras, hechas por al Secpla, que no son las certeras todavía que tiene Finanzas, pero sí sabemos que hay un saldo inicial, y esta cifra es bastante precaria dentro del monto que se espera tener, o sea, tenemos una holgura, pero cuando tengamos el saldo final emitido por Finanzas del Saldo Final de Caja, obviamente señor Concejal tenga la certeza y el compromiso de este Director, de compartirlo con usted y el Concejo.

El Saldo Final de Caja, traspasando inclusive todos los compromisos que tiene este Concejo, podríamos pasar con M\$30.000 ó M\$50.000 de saldo inicial de libre disposición, porque tenemos compromisos que ustedes tomaron como Concejo acá, recordar el Faro, de Chile Barrios.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, estamos hablando de lo que no se ejecutó el 2012.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, la estimación si usted me la pide, se la informo por escrito, a través de la Administración.

El señor Alcalde, son aproximadamente M\$430.000 mas o menos, eso es lo estimado.

La Concejala Sra. Ana María Soto, tengo más dudas todavía, porque la verdad es que en el transcurso y quiero recordar que manifesté toda la disposición de apoyar este tema, porque conocemos la realidad, recordemos que hoy día es viernes, estamos en sesión ordinaria, perfectamente siendo materia nueva, todas estas interrogantes que han surgido de los Concejales, que quiero sumar otra, se pueden ver porque el lunes tenemos otra sesión ordinaria, hoy día es viernes y lo aprobamos el lunes, o sea, por favor claridad. Pero me surge la duda porque aquí dice subvenciones municipales, la Modificación Presupuestaria que se nos presenta dice Subvenciones Municipales y luego me dicen no, no es la subvención, es una Modificación Presupuestaria que estamos presentando para que ustedes aprueben.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, es la modificación a la cuenta de subvenciones.

La Concejala Sra. Ana María Soto, por eso es que surge la duda.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, la subvención viene después.

La Concejala Sra. Ana María Soto, cuándo, va a venir el lunes.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, Concejala, como se ha hecho siempre, primero pasamos la modificación, como se ha hecho históricamente en el Concejo, se aprueba el recurso y después se aprueba la subvención.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, parece que hay muchas dudas Presidente; por lo menos lo que entiendo de la Concejala Ana María Soto, sabemos de la necesidad de agua, especialmente en el sector rural Presidente, pero ante las dudas también estimo, porque el día lunes vamos a tener otra reunión y me parece que se pida la información que se requiera, hoy día en la tarde tenemos reunión de Comisión de Administración y Finanzas, y me gustaría que en ese momento pudiéramos ese tema con un poquito más de análisis, comparto el tema de la Concejala Ana María Soto.

El señor Alcalde, hay tres Concejales que lo quieren aprobar ahora y tres que quieren pasarlo a comisión, yo lo quiero aprobar ahora, así que veamos la votación.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$700.

**ACUERDO:** Se aprueba, con las abstenciones de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$700.

### Presupuesto Municipal

#### Proyecto "Adquisición y Provisión Equipamiento y Equipos Centro Cultural Municipal, Etapa II"

Durante el año 2012, se creó la iniciativa de inversión "Adquisición y Provisión Equipamiento y Equipos Centro Cultural Municipal", la cual por diversas razones, especialmente relacionadas con los plazos, no fue ejecutada en un 100%, quedando pendientes de comprar artículos electrónicos y de iluminación muy específicos, de los que se adjunta minuta técnica con los detalles, por M\$7.000.

A la fecha, el Centro Cultural Municipal está próximo a ser inaugurado, razón por la cual se hace necesario contar con dicho equipamiento, lo que será financiado con fondos del Saldo Inicial de Caja.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase la siguiente Iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2013:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0207	"Adquisición y Provisión Equipamiento y Equipos Centro Cultural Municipal, Etapa II"	06	M\$ 7.000.

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja		<u>M\$ 7.000.-</u>
		Sub Total	M\$ 7.000.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

31.02.006	Equipos		<u>M\$ 7.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 7.000.-

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, esto es la necesidad de los saldos que no se ejecutaron, pasarlos al 2013, no es nada más que eso, es del Saldo Inicial de Caja, porque en dicha licitación hubo líneas de productos que no se presentaron, que no tuvimos ofertas, entonces está la necesidad de pasarlo al 2013, ponerla nuevamente como iniciativa de inversión

y poder hacer el llamado por esos equipos que no tuvieron ofertas el año 2012.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, para poder tener un poco claridad de lo que es administrativamente técnico, lo que nos están presentando es una Modificación Presupuestaria, indistintamente que ustedes no se gastaron la plata o no se ejecutó porque no licitaron a tiempo, porque nadie se presentó a la licitación, da lo mismo, o sea, esto quedó parte y conforma el Saldo Final de Caja; por lo tanto, dentro del instrumento de gestión para el año 2013, conforma parte del Saldo Inicial de Caja, entendámonos en esos términos ¿cierto?

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, sí Concejal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, entonces en esos términos, nosotros estamos gastando plata de lo que quedó o restó lo que sobró, en términos más prácticos, del 2012, a lo menos pediría Presidente, que Finanzas nos diga que efectivamente esta plata está disponible, encuentro sumamente irresponsable gastar una plata que ni siquiera sabemos de qué se compone y en cuánto es el Saldo Final de Caja, es irresponsable desde el punto administrativo, por cuanto nosotros los Concejales no tenemos certeza y usted ha manifestado en la anterior Modificación Presupuestaria, que no tiene la certeza, tiene una estimación respecto a la composición del Saldo Final de Caja, pero la certeza quién la tiene, Administración y Finanzas; por lo tanto, me gustaría tener a lo menos un informe verbal que esas platas existen.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, el informa verbal de parte de la Secpla es que sí existe.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, pero de Administración y Finanzas, la suya es estimativa.

El señor Alcalde, el monto último del Saldo Final de Caja no está claro, pero el saldo que me mostraban, que es parcial, hay una disponibilidad de alrededor de M\$100.000, eso es lo que quiere Alex que le confirmen, y falta un par de informes, sobre todo lo que tiene que ver con los saldo de los programas mas chicos, por eso no tenemos el dato objetivo, no me atrevo a comprometerme para el lunes, porque está muy encima, pero esto debiera estar la próxima semana, por ahí por el viernes, determinado el saldo final completo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, quiero que me entienda desde el punto de vista administrativo, desde el punto de vista de

la responsabilidad que tenemos los Concejales, de poder con nuestro voto, aprobar una Modificación Presupuestaria que posiblemente después pueda existir un déficit presupuestario, de lo cual nosotros somos parte, entonces no tenemos la certeza, porque la información que nos entrega la Secretaría de Planificación, es que ellos no tienen la certeza, tienen la estimación probable, pero la certeza quién la tiene, es la Dirección de Administración y Finanzas.

El señor Alcalde, lo que pasa es que no está el valor final, a eso se refiere.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, por lo mismo, creo que se entiende, en el marco de la observación, que es la responsabilidad de cómo debemos de actuar en el caso personal.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, solamente para hacer dos aclaraciones para tranquilidad del Concejal, estos eran saldos extrapresupuestarios que no se alcanzaron a ejecutar, ni siquiera son saldos presupuestarios, eso en primer término.

En segundo término, si bien Administración y Finanzas nos va a dar la cifra al peso, la destinación de nosotros es relativamente certera digamos, que va a haber M\$110.000 disponibles, y dentro de eso, siendo primero cifras extrapresupuestarias, no debería afectar el presupuesto, no son platas nuestras; sin embargo, hay que administrarlas.

La señora Secretario Municipal, para mayor información, cuando se leyó la correspondencia recibida, les informé sobre la adjudicación de una Propuesta Pública, que se refiere a la adquisición de equipamiento y equipos, Proyecto Reposición Biblioteca Municipal, les leí que se había adjudicado Crecic S.A. la parte de informática; Carolina Laurie la parte mobiliaria y a otro oferente, Luis Colque, la parte de amplificación y sonido, entonces esa Propuesta se realizó el año recién pasado y es con aportes del Gobierno Regional. El único rubro que quedó sin adjudicar fue el rubro electrónica, ése no se adjudicó porque no hubo oferentes, y aquí lo que se está haciendo es crear la iniciativa, con el objeto de cumplir y poder gastar esos M\$7.000 y terminar con este convenio - mandato que tenemos con el Gobierno Regional, como las platas quedan en un solo saco, se tienen que sacar esas platas, porque esas recursos no son nuestros, son del Gobierno Regional. Eso para mayor claridad.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, con esa información me queda un poco más claro, creo que debiéramos ser un poco más

claro con la información y se lo digo en la más buena onda al Director de Secretaría de Planificación, me queda más claro, pero entendámonos que eso aunque sean saldos extrapresupuestarios, conforman íntegramente el Presupuesto Municipal y se pasa como una creación de proyecto y una Modificación Presupuestaria, entendámonos técnicamente para que no haya confusión al respecto y no esté claro la modificación que estamos aprobando.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?

La Concejala Sra. Ana María Soto, solamente manifestar la disposición de votarlo favorablemente, creo que este diálogo se ha dado justamente por lo mismo, porque son materias nuevas y modificaciones que están siendo recién presentadas y es lógico que surjan estas inquietudes, con la explicación que usted me da Director, me queda absolutamente claro.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de Inversión: “Adquisición y Provisión Equipamiento y Equipos Centro Cultural Municipal, Etapa II”, por un monto de M\$7.000.

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Proyecto de Inversión: “Adquisición y Provisión Equipamiento y Equipos Centro Cultural Municipal, Etapa II”, por un monto de M\$7.000.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: “Adquisición y Provisión Equipamiento y Equipos Centro Cultural Municipal, Etapa II”, por un monto de M\$7.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: “Adquisición y Provisión Equipamiento y Equipos Centro Cultural Municipal, Etapa II”, por un monto de M\$7.000.-

### **Presupuesto Municipal**

#### **Suplementa Cuentas “Vigilancia” y “Mobiliario”**

Desde la Administración Municipal se solicita presentar modificación presupuestaria, a fin de suplementar las cuentas “Servicio de Vigilancia”, del Area de Gestión 02 Servicios a la Comunidad y “Mobiliario y Otros” del Área de Gestión Interna, las cuales no cuentan con la disponibilidad que

permita prorrogar el contrato de vigilancia con la empresa a cargo del servicio por un lado y en el caso de la segunda cuenta, efectuar la adquisición de mobiliario requerido desde las distintas instalaciones municipales.

El financiamiento de la presente modificación presupuestaria, se provee con recursos del Saldo Inicial de Caja 2013.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja	M\$27.000.-
	Sub Total:	M\$27.000.-

Cuentas de Gastos que Aumenta:

22 08 - 02	Servicios Generales	M\$17.000.-
29 04 - 01	Mobiliario y Otros	M\$10.000.-
	Sub Total:	M\$27.000.-

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, solamente para complementar un poco la información, el servicio de vigilancia lo necesitamos ampliar porque tenemos nuevas dependencias, como es la Biblioteca Municipal, el Centro Cultural, el Parque Corvalán, que necesitamos en este momento proveer el servicio.

El señor Alcalde, ¿Consultas?

La Concejala Sra. Ana María Soto, una consulta, me parece bien ampliar el servicio de vigilancia a mobiliarios municipales, y bueno Biblioteca que usted menciona, y recuerdo también que ahí tenemos una dependencia municipal, que justamente en Puntos Varios me voy a referir a una carta que llegó de Agrupaciones de Artesanas, donde se perdieron algunos elementos, sería importante a lo mejor Alcalde, poder considerar vigilancia también en el Parador Turístico, porque se han perdido cosas, de robos, entonces no sé si será posible dentro de esta iniciativa, pero le planteo que es una necesidad y sería bueno que usted lo viera.

El señor Alcalde, creo que perfectamente se puede incluir acá, fue muy lamentable ese robo, ¿alguna otra consulta sobre la modificación?

El Concejel Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, recuerdo de un contrato que hicimos, exactamente la fecha no recuerdo, pero tiene que haber sido los primeros días de enero, una prórroga que hubo del contrato de vigilancia, el contrato estaba expirando y tenía la posibilidad de prórroga por un año más, así fue como en ese momento se expuso. Ahora, aquí estoy

leyendo los antecedentes y dice que permita prorrogar el contrato de vigilancia, quisiera que me aclaran esa parte, porque si hubo una prórroga y ahora esa parte dice textual: "prorrogar el contrato de vigilancia", quisiera que eso se explicara por favor.

El señor Alcalde, son otras dependencias, son las dependencias nuevas, lo que se aprobó que dices tú, fue la continuidad del servicio que se estaba prestando en otras dependencias.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, buenos días, aclarar señor Concejal que la prórroga ya se aprobó automáticamente, se trajeron los antecedentes al Concejo para informar y dar el Vº Bº del contrato de vigilancia que tiene hoy día la Municipalidad y las dependencias municipales que están bajo el contrato, un tema de redacción, en el sentido que hoy día estamos solicitando recursos adicionales, para proveer de un guardia en el mismo servicio, en el mismo contrato que ya está prorrogado para este año, contar con la seguridad del Parque Corvalán, un servicio de 8 horas de vigilancia, nos cuesta alrededor de M\$580, el servicio de 24 horas, nos cuesta alrededor de M\$1.800 y tantos aproximadamente; en la cuenta actualmente tenemos M\$175.000 para la vigilancia y nos faltaría estos M\$17.000 para terminar el año contratando la vigilancia del Parque Corvalán, que nos comprometimos también como Administración, una vez que se financió, hacernos cargo de los gastos de operación y mantención, y esto es uno de los gastos que están asociados a ese parque. La forma de poder darle seguridad a este sector, es a través de este contrato de seguridad de vigilancia de inmueble.

Paso también a justificar la otra cuenta, son M\$10.000 para mobiliario y otros de diferentes dependencias, Juzgado de Policía Local, corrales municipales, bodega municipal y edificio municipal, y de ahí estamos pensando para habilitar las oficinas del Concejo en el mes de marzo. Eso Presidente.

La Concejala Sra. Ana María Soto, ¿Qué tipo de mobiliario del corral municipal se va a adquirir con esto? quisiera información Presidente, y me queda claro entonces, que no está incorporado, no está incorporado, no estuvo pensado inicialmente poder incorporar aquí la seguridad de la Biblioteca, como decía usted, y sugeriría también la del parador turístico.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, nosotros planificamos esos gastos en la cuenta, lo que nos faltó fue el tema de la recepción, no podíamos planificar si no teníamos recepcionado antes los

recintos y hoy día está considerado, tenemos guardias de seguridad en las dos dependencias, en Biblioteca, Centro Cultural, con el contrato que traíamos hasta la fecha. Estos son recursos extras para proveer de guardias hacia la comunidad.

En el parador turístico tenemos un proyecto de cámaras de televigilancia y uno de los puntos de televigilancia que tenemos es en el sector de Pleiteado, de la Biblioteca, con financiamiento circular 33 que está preparando la Administración.

El señor Alcalde, de alguna manera la persona que haga vigilancia en la Biblioteca, perfectamente puede ampliar su vigilancia. Lo lamentable, no sé si estarán al tanto, pero se perdieron...de estas mantas de caciques, que cuestan alrededor de M\$400, se perdieron varias, entonces es una pérdida grande para la artesana que entregó el tema, por el momento no le cuesta nada a los de la Biblioteca vigilar también...cuando hicimos el Parador lo hicimos pensando que estaba al frente de los Carabineros, no nos imaginamos nunca que iban a robar, pero se puede perfectamente hacer la doble pega. ¿Alguna otra consulta sobre esta modificación?

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sí Presidente, dentro de los antecedentes de esta modificación, entiendo lo que dice el Administrador Municipal, que aquí hay un tema de redacción, prorrogar el contrato de vigilancia, que primero que todo me gustaría que lo cambiaran, para efectos de la presentación, que sería lo primero, y segundo, que dentro de la modificación aparece la adquisición de mobiliario; si estoy hablando de un contrato de vigilancia, no sé por qué concepto puede, porque la prestación de servicio de guardias de seguridad, todo lo que es equipamiento lo proporciona la empresa de guardias y seguridad que presta los servicios, ¿qué relación tiene con la adquisición de estos mobiliarios señor Presidente?

El señor Alcalde, no son para la seguridad, son dos cosas distintas que se juntaron en la modificación, por eso una va a una cuenta y la otra va a la otra cuenta, y el mobiliario Cristian explica para dónde va.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, se hizo una sola petición de parte de la Administración Municipal al Director de Secpla, para provisionar mayores gastos de financiamiento, estamos hablando de gastos en funcionamiento en general, entonces la petición que se les hizo a la Dirección de Planificación fue suplementar la cuenta de vigilancia y suplementar la cuenta de mobiliario del Municipio, y se presentó una sola Modificación Presupuestaria con cargo al Saldo Inicial de Caja, para

suplementar estas cuentas que ya estaban abiertas en el presupuesto y que contaban con recursos, eso.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, vuelvo a insistir, creo que es materia nueva, la cual estamos tomando conocimiento en esta sesión, en el Inciso 3, del Artículo 81 de la Ley Orgánica dice que los antecedentes de las modificaciones presupuestarias, deben pasar a lo menos con cinco días de anticipación, para poder conocer de ellas, creo que a lo menos nosotros los Concejales debemos tener más antecedentes, como por ejemplo las bases técnicas que fueron licitadas de parte del Municipio, cuánto está costando la hora hombre, por qué no hay licitación pública, por qué se tiene que prorrogar, siendo que nosotros prorrogamos otra cosa, entonces creo presidente que hay antecedentes técnicos que a lo menos debemos ver en comisión, existe de mi parte el ánimo de aprobarlo, pero con todos los antecedentes necesarios para poder tener la sustentabilidad del voto conciente y responsable en esta sesión de Concejo.

El señor Alcalde, ¿Están todos de acuerdo pasarlo a comisión?, no tengo ningún problema, entonces lo pasamos a comisión Finanzas

### **Presupuesto Municipal**

#### **Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad**

Se Precisa provisionar recursos en el Ítem 26 02 Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad, del Área de Gestión 01 Gestión Interna del Presupuesto Municipal año 2013; a objeto de pagar Sentencia Definitiva pronunciada por el 2º Juzgado Civil de Temuco, en Causa caratulada "FACTORLINE S.A. CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", Rol de Ingreso al Tribunal 8637-2010, y en virtud de la cual se condenó al Municipio al pago de la Factura 1660, de fecha 5 de Febrero de 2009, cedida por la empresa constructora COIR Ltda. a la empresa de Factoring FACTORLINE S.A.

El monto total a cancelar alcanza la suma de \$36.067.483, según el siguiente detalle:

Factura Nº 1660	\$23.178.104.-
Intereses	\$ 9.549.379.-
Costas Procesales	\$ 140.000.-
Costas Personales	<u>\$ 3.200.000.-</u>
Total	\$36.067.483.-

Los recursos necesarios para el pago provienen del Saldo Inicial de Caja.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Ingresos que Aumentan:

15	Saldo Inicial de Caja		<u>M\$ 36.068.-</u>
		Sub Total:	M\$ 36.068.-
	Cuenta de Gastos que Aumenta:		
	26 02 Compensaciones por Daños		
	a Terceros y/o a la Propiedad		<u>M\$ 36.068.-</u>
		Sub Total:	M\$ 36.068.-

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, buenos días, agradecer en primer término las palabras de bienvenida que me dieron, y trato de explicar que asesoría Jurídica, con fecha de hoy, emitió un informe técnico, dando la explicación aproximada respecto de la situación acaecida, en definitiva esta causa surge en un Juicio en el Segundo Juzgado Civil de Temuco, con el Rol de ingreso al tribunal 8637 del año 2010, entre Factorline S.A. con Municipalidad de Padre Las Casas.

En ese sentido, con fecha 30 de marzo de 2011, la Municipalidad de Padre las Casas, es notificada de demanda de cobro de pesos, interpuesta por la Sociedad Factorline S.A.

El factoring funda su demanda, señalando que es dueña por cesión de crédito, que le hizo la Empresa Constructora Coir Limitada, y este crédito estaba contenido en la factura N°1660, emitida con fecha 05 de febrero de 2009, crédito que la Municipalidad de Padre las Casas, por no prestación de los servicios, no pagó. Entonces, esta empresa demanda y en definitiva el Segundo Juzgado Civil de Temuco condena a este Municipio a pagar el valor de la factura que asciende a la suma de \$ 23.178.104, esto va adjunto a intereses, reajustes, costas procesales y costas personales. En definitiva, los montos que se establecieron dan un total de \$36.067.483.

Ahora bien señores Concejales, señor Alcalde, conviene recordar que al ser una sentencia que ya también fue vista en la Corte de Apelaciones de Temuco, ésta adquiere una obligatoriedad de las partes que han intervenido en el pleito, conforme al Artículo 3º del Código Civil, su inobservancia o su desacato implica serios inconvenientes, tanto para la autoridad comunal como también el Concejo, porque las órdenes de los Tribunales de Justicia no tiene cuestionamiento alguno por parte de la autoridad, o sea, tienen que se acatados y ni siquiera se le admite a la autoridad pronunciarse sobre la legalidad del mismo, tiene que ser cumplida, entonces esta modificación va en estricto apego al principio que tiene que tener todos los servicios públicos, que es el principio de legalidad, que tiene que estar efectuado conforme a lo que señala la Constitución y la Leyes. Eso sería en definitiva señores Concejales, lo que podría aportar sobre este caso.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, es una sentencia como bien se planteó aquí, pero me gustaría saber cuando esta empresa estuvo trabajando ¿hubo una boleta de garantía hacia el Municipio?.....es boleta de garantía ¿el Municipio la cobró?.....¿De qué valor era?

El señor Alcalde, si se hicieron efectivas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, sabemos de la obligación que tenemos como Concejo Municipal, tomando conocimiento de esta situación hoy día, todos los Concejales que estamos aquí presente lo tenemos claro, pero el tema es que ya es la segunda oportunidad que tenemos que desembolsar recursos municipales para pagar juicios que se pierden y además hay M\$9.500 en intereses. Lo primero ocurrió con el Toyota Yaris, inicialmente era como de M\$6.000 y terminamos pagando casi M\$10.000; y ahora M\$9.500 en intereses, quisiera saber si existió en algún momento, dentro del contrato que se estableció con la empresa, algún elemento que argumentara la posibilidad de, aparte de la boleta de garantía que se cobró, de alguna u otra forma obligar a esta empresa a que respondiera con la responsabilidad asumida, porque siento que se generaron esos intereses por la espera, donde me imagino que habían conversaciones, procesos, no había alguna otra forma de obligar.

El señor Alcalde, te recuerdo que incluso nosotros tuvimos que pagar los finiquitos a los trabajadores, la empresa se declaró en quiebra; por lo tanto, no tenía responsabilidad, no le pego mucho a la parte jurídica, pero en el fondo se desentendió de todo, nosotros cuando recién asumimos el periodo anterior tuvimos una protesta con todos los trabajadores acá afuera y tuvimos que pagar nosotros los finiquitos, con nuestros recursos terminar la obra del B-29, terminar la parte eléctrica del Darío Salas, no sé si recuerdan, todo esto pasó los primeros meses del primer periodo, por eso es que nos fuimos, o sea, obviamente no pagamos la factura por eso se generó este Juicio.

La Concejala Sra. Ana María Soto, se lo planteo Alcalde, porque siento que estamos al albitrio de la empresa, se adjudica, no avanza la obra, tenemos detrás a los vecinos, tenemos detrás la ilusión que se termine el proyecto respectivo, se declarará en quiebra, no pagará multa y al final se van generando estos juicios que en definitiva, prueba de ello vamos a perder y se dilatan las obras, hay que pagar del patrimonio municipal, etc.; y se lo planteo también y esto en términos que de alguna manera nuestro equipo jurídico estudia el tema, ustedes son los técnicos ahí en la parte legal, de forma de que en las bases de licitación se pudiese establecer al menos alguna obligatoriedad más, como para poder garantizar nuestra

responsabilidad, que es cuidar el patrimonio municipal, y se lo planteo porque ocurre que recibí, lo voy a traer a colación, pero tiene que ver con esto también, en el sector de Truf Truf hay una empresa que está trabajando hace años y lo último que informó esa empresa, cuando resolvimos aquí en el Concejo de que y consultamos si el Municipio estaba multando, porque estaba fuera de plazo con las obras, etc., la Administración respondió que sí, que se estaba multando la empresa y todo, lo último que hizo esta empresa fue enviar una carta a cada uno de los vecinos, donde vi la carta, entiendo que usted también tiene conocimiento o bien el Alcalde (s), donde esa carta la empresa le manifestaba al vecino que si había otra ampliación de obra, ellos tenían que correr con los gastos, o sea, absolutamente ilegal, entonces la verdad es que quisiera que se alguna forma, pudiéramos establecer algún procedimiento, que su Unidad Jurídica lo estudie, ya sea en base de licitación, ya sea en los contratos mismos, de forma de salvaguardar por un lado el patrimonio municipal y por otro lado el bienestar y el patrimonio de nuestros vecinos, frente a estas empresas, porque me siento francamente, le voy a dar mi voto, porque estoy obligada a dárselo, pero me siento víctima de estas empresas, de verdad.

El señor Alcalde, exactamente, pero recordar, a ver, para que no parezca tan deprimente la situación nuestra, hemos ganado muchos juicios y hemos recuperado bastantes recursos, versus los que se han perdido, lamentablemente no se pueden ganar todos los juicios, pese a que nosotros tenemos la convicción que tenemos razón. Les voy a hacer llegar el informe del Director de Obras, porque ahí está más claro lo que te estaba explicando, lo que se generó. Es lamentable e injusto, pero hay que acatar; lo que hemos hecho para que no vuelva a pasar eso, generalmente cuando se licita obras grandes, se pide experiencia y el historial, esta Empresa Coir hizo muchos colegios y la mayoría de los últimos años, 2007, 2008, no terminaron los Colegios, o sea, lo que pasó en Padre Las Casas pasó en varias otras comunas más, y lamentablemente significó un retroceso y una vergüenza, imagínate que el Darío Salas debió haberse retirado el 2007 y lo vamos a terminar recién el 2013; esa obra del Darío Salas costó lo mismo que costó la ampliación, o sea, la segunda etapa del Darío Salas tiene un costo igual al valor total que teníamos como proyecto para haberlo terminado de una vez; por lo tanto, es muy injusto esto.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, habla que se adjunta los siguientes documentos, copia de la sentencia definitiva de primera instancia del Primer Juzgado Civil y copia simple de la sentencia Corte de Apelaciones, que me imagino que ratifica la sentencia de primera instancia, ambas de fecha, una del 2010 y 2011. La factura de Crédito tiene

fecha 05 de febrero del 2009, la tardanza del pago, para suplementar la cuenta 26 02, ¿en qué se basa?

El señor Nicolás Sosa, DOM, buenos días, en relación a este tema, preferiría leerlo, porque de alguna forma está la correlación de todos los hechos y queda claro por qué no se pudieron pagar las facturas.

Informe N°05 del que suscribe a la Sra. Asesor Jurídico:

Por intermedio del presente me permito dar adecuada respuesta al requerimiento de esa Unidad Jurídica, informar acerca de con cargo a que obra fueron recepcionadas las facturas de la Empresa "Coir Ltda.", N°001660 de fecha 05.02.2009, por un monto de \$23.178.104 y N° 001659 de fecha 23.02.2009.

Respecto de dicha solicitud, me permito informar a Ud. que ambas facturas fueron recepcionadas con cargo a la obra "Mejoramiento y Ampliación Escuela Darío Salas E-530, Padre Las Casas", y corresponden a los estados de pago por avance de obra N° 11 y N° 12, oportunamente cursados por el profesional que suscribe, a quién le toco asumir la inspección de la citada obra con posterioridad a que la administración de esa época resolviera cesar en sus funciones a los funcionarios designados originalmente para la supervisión.

Adicionalmente a lo señalado, considero pertinente aportar mayores antecedentes en relación con la no oportuna cancelación de dichas facturas y su factorización por parte del contratista, para lo cual me permito informar a Ud. lo siguiente:

- Si bien, la obra estuvo paralizada por algún tiempo, específicamente lo que corresponde a la 2ª Etapa, producto de la necesidad de introducir modificaciones a la estructura, la empresa reanudo las faenas normalmente, registrándose un importante avance en la partida correspondiente a la estructura del edificio, lo cual dio pie para que se cursaran los Estados de Pago consignados con antelación, recibándose las correspondientes facturas.
- Con posterioridad a ello, la empresa entro en una manifiesta insolvencia económica, traducida en falta de personal y carencia de material para continuar normalmente con el avance proyectado, sumado a la no oportuna cancelación de los sueldos del personal y sus imposiciones, que finalmente derivaron en que se le pusiera término al contrato a solicitud del funcionario que suscribe, lo cual se resolvió finalmente mediante decreto N° 1.436 de fecha 23.06.2009, haciéndose efectivo el cobro de las boletas de garantía que caucionaban el fiel y oportuno cumplimiento del contrato.

- Concordante con los procedimientos establecidos para estos casos y mediante decreto N° 2.127 de fecha 26.08.2009, se aprobó la liquidación del contrato, cuyo detalle fue elaborado por una comisión especialmente nombrada para estos efectos, con fecha 10.08.2009, en la cual además de descontar las facturas de los estados de pago que se habían cursado, atendiendo a que a la fecha el crédito al que dan derecho se encontraba cedido a un tercero, y el municipio sería responsable de su cancelación, se descontaron los sueldos y las imposiciones que el contratista adeudaba al personal, quedando a favor del contratista la suma de \$57.927.
- Todo lo obrado precedentemente fue puesto en conocimiento la Secretaría Regional Ministerial de Educación, quién en su calidad de mandante de la obra, compartía el financiamiento con el Gobierno Regional. Lo señalado dice relación con que a esa fecha la empresa había realizado el cobro total de los recursos aportados por este último, restando solo el aporte financiero que entregaba la SECREDUC. Si bien, y tal como se hacía habitualmente con los recursos necesarios para cancelar los estados de pago, se solicitaron oportunamente, tanto por oficio como telefónicamente, con el encargado del Departamento de Infraestructura del Ministerio de Educación, pero nunca se realizó el traspaso de los fondos requeridos, a pesar de reiterarse dicha petición, tanto para este proyecto, como para el de la ampliación y readecuación del Complejo Educacional B-29, del cual aún no se puede liquidar el contrato, producto de que no se ha hecho la transferencia de fondos para cancelar las retenciones.
- Finalmente y complementando lo anterior, en reunión sostenida por el que suscribe para tratar estos temas con don José Figueroa, encargado de infraestructura de la SECREDUC en ese momento, se recibió como respuesta que era muy probable que dado que a esa fecha ya no existía el Programa de Fondos Concursables con Aporte de Capital para la JIEC, en el ministerio de Educación no hubiera ningún responsable a cargo de las gestiones, así como también que el saldo de los recursos comprometidos por el MINEDUC se afectarían para financiar las obras faltantes que no alcanzaron a ser ejecutadas, producto de la liquidación anticipada del contrato por las razones antes expuestas, situación que en definitiva no ocurrió, toda vez que la II Etapa que actualmente se haya en ejecución, fue financiada íntegramente con fondos del Gobierno Regional.

El señor Nicolás Sosa, DOM, en resumidas cuentas hay varias cosas; la primera es que esta facturas corresponden a obras que efectivamente se ejecutaron, de las cuales las empresas cedió el crédito, con posterioridad cuando la empresa hubo una manifiesta insolvencia de su parte, que se le puso término al contrato, se practicó una liquidación se descontó esto de los

haber que tenía, porque estaban factorizadas; estos dineros se solicitaron a la SECREDOC, tal como se hacían con los estado de pagos anteriores, pero a esa fecha y hasta ahora, no se ha recibido entiendo ninguna otra transferencia, por las razones ya expuestas, porque entiendo que ya ni existe esta división dentro del Ministerio de Educación, o sea, esto ya quedó como abandonado, ¿no sé si hay alguna consulta?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, agradezco al Director el Informe N°05, que nos acaba de leer, vuelvo al informe técnico N°01, emanado por don Marcos Becerra, en el cual dice que se adjunta documentos, ninguna de esas copias que dice ser adjuntado viene, al menos en mi sobre no venía; por lo tanto Presidente, voy a dejar de manifiesto para que quede en acta, que no viene la liquidación de crédito; no viene la tasación y regulación de costas procesales y personales; tampoco viene la copia de la sentencia definitiva de primera instancia, causa Rol 7918 del 2010 del Primer Juzgado Civil; como tampoco la copia simple de la sentencia de la Corte de Apelaciones, Rol 1935 del 2011, al menos en esta documentación que se nos entregó.

Por lo tanto Presidente, en relación a que tengo bastantes dudas en relación a la sentencia de cuando fue, la primera sentencia que fue el 2010, la segunda que fue el 2011, recién se nos está pasando un Modificación Presupuestaria para pagar una sentencia que ya está al menos, a mi entender, mi poco conocimiento jurídico que tengo, firme y ejecutoriada y no se pagó antes; por lo tanto Presidente, pediría que esta Modificación Presupuestaria pase a comisión, a objeto de conocer todos los antecedentes en la comisión respectiva. Hay que destacar y aquí quiero señalar una cosa para conocimiento de los señores Concejales, en las primeras modificaciones presupuestarias de hoy día, se nos señaló que la composición del Saldo Final de Caja no iba a superar los M\$40.000; sin embargo acabamos de aprobar M\$27.000, estamos pasando M\$36.000, pasamos M\$7.000 del Saldo Final de Caja, entonces si usted me dice M\$40.000 y estamos gastando más de M\$70.000 y tantos, o sea, no tiene relación los números.

El señor Alcalde, esto está descontado del Saldo Final de Caja Alex.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, por lo mismo, creo que aquí, bueno usted eso lo sabe porque tiene todos los antecedentes, a nosotros nos entregan esta minuta muy escuálida, sin la información pertinente, sin ningún respaldo de por medio, de lo cual aquí manifiestan entregarlo, pero no lo entregan, entonces nosotros necesitamos tener todos los antecedentes para poder votar concientemente lo que nosotros vamos a suplementar la cuenta.

Por lo tanto Presidente, pediría que pase a comisión, a objeto de tener todos los antecedentes en comisión.

El señor Alcalde, debieran estar los antecedentes ahora, hay fecha 08 y tenemos el próximo Concejo el lunes próximo, que es el 04.

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, Presidente, clarificando un poco la diferencia que pudiese haber respecto de fechas, en primer término, la demanda surge el año 2010, se dicta sentencia el año 2011, el mismo año se ingresa y presenta la respectiva apelación de la sentencia en primera instancia causa rol 1935 del año 2011, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco, y recién esto fue resuelto el año 2012 por parte de la Corte, confirmando la sentencia de primera instancia dictada por el Segundo Juzgado Civil y la cual fue notificada, si mal no recuerdo ahora el 28 de diciembre al Municipio; es decir, se ha dado el cumplimiento y el espacio que corresponde, conforme a la tramitación de un Juicio.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, una consulta jurídica, la sentencia está por la Corte de Apelaciones, es materia civil esto, ¿no hay otra instancia que pase por la Corte Suprema ahí?

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, por lo que tengo entendido, recién hoy día tomé conocimiento hoy día de esta causa, el Municipio resguardando el interés patrimonial dentro de la obligación que tiene para hacerlo, presentó todos los recursos que correspondían, ya no habría más instancias al respecto, por lo que se me informó, para poder revertir esta situación; esto es lo último jurisdiccionalmente hablando que se da y de ahí solamente tiene el Municipio la obligación de acatar esta obligación judicial, en virtud del principio de imperio que tiene estas sentencias judiciales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, perfecto, me queda claro; ahora, de acuerdo al informe del Director de Obras, señala que las obras fueron recepcionadas y por ese concepto se gira la factura, así es lo que señala acá, y entiendo que producto de eso, después, para entender un poquito la secuencia Presidente, nada más que eso, después de eso la empresa se declara en quiebra, la factura no había sido pagada, qué hace la empresa, la coloca en factoring, el factoring se encarga de cobrar esa factura mientras la empresa está en quiebra, pero entiendo que la obra se realizó, eso es lo que estoy leyendo. Ahora Presidente, sé que es complicado el tema, como señalaba la Concejala Soto, la vez anterior cuando hablaba de los M\$9.000 y fracción, recibí un mensaje y tocamos el tema acá, que nuestro Alcalde y Presidente del Concejo estaba con orden de arresto o que estaba detenido,

algo así fue la información que recibimos ese día en la mañana, usted sabe que los medios de comunicación son así Presidente, la cosa es que hoy ante una situación como esta no hay nada más que hacer, o sea, antes hechos consumados, las responsabilidades ya fueron, entiendo de acuerdo a la información que se entrega, los responsables de la supervisión también están, estoy hablando del Municipio, ya están afuera. Alcalde, yo creo que también es importante en lo que corresponde al pago y comparto también lo que dice el Concejal Henríquez, el tema de la caja, si usted señala que las platas ya están provisionadas, así lo que entiendo, que están resguardadas.

El señor Alcalde, lo que pasa es que tiene que llegar más recursos, entonces el saldo que se maneja hoy día era un total de M\$480.000 y tantos, de los cuales se fueron descontando las cosas que están comprometidas, como la subvención al Faro, la subvención al Faro Iluminado y varias otras cosas, y dentro de esas cosas están incluidas éstas; por lo tanto, libre de disposición hoy día, descontando esto, hay más plata, o sea, esto ya está descontado del saldo, por lo tanto no hay ninguna oportunidad que estemos desfinanciados; ahora, el valor final no lo tenemos hoy día y creo que lo vamos a tener yo creo el próximo viernes, pero no puede ser menor y lo más probable que se incremente un poco más.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, yo creo que no hay duda que esto se puede financiar y cancelar, pero para mayor antecedentes, yo creo que es importante que pase a comisión y tener mayor claridad.

El señor Alcalde, ¿La comisión logrará trabajarla antes del lunes? Porque aquí estamos frente a una sentencia, una obligación que hay que pagar.

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, Concejal, respecto del aprovisionamiento dentro del presupuesto, la legalidad del gasto quedaría inmediatamente conforme a derecho por la misma sentencia, la sentencia está obligando y ahí justamente surge el imperativo legal que ese gasto tenga el respaldo respectivo, entonces no habría ningún inconveniente que se pague.

El señor Alcalde, ¿Hay alguien que lo quiere pasar ahora aparte de mi? Yo creo que es lo justo, ahí están los papeles que pidieron, entonces la idea es que lo pasemos ahora y al margen pueden ver después los antecedentes, pero no es agradable no pasarlo ahora.....bien, se lo agradezco mucho.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, una cosa solamente, lo voy a aprobar, pero le pediría que esto tenga relación con los pagos que hemos hecho de los M\$9.000 y tantos, hay un sumario de los M\$9.000 y tantos de por medio ahí, quisiera después en varios solicitar ese sumario, en qué etapa está.

El señor Alcalde, el sumario no era por la deuda, era por el tema administrativo que pasó en el Corral, eso seguramente en Administración está.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad, por un monto de M\$36.068.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad, por un monto de M\$36.068.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, prorrogar la sesión ordinaria, de acuerdo al Artículo 27 del Reglamento Interno del Concejo Municipal.

#### **Presupuesto Educación**

##### **Asignación Excelencia Académica II Semestre 2012**

A objeto de dar cumplimiento al pago correspondiente a la Asignación de Excelencia Académica II Semestre 2012, se precisa modificar el Presupuesto de Educación año 2013, con el objeto de incorporar los Ingresos y su correspondiente aplicación en los Gastos.

Esta Asignación beneficia a docentes de 3 Establecimientos educacionales municipales de la comuna: Escuela Darío Salas, Escuela Metrenco y Escuela Licanco.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la Modificación Presupuestaria que se indica:

##### Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 918.-</u>
	Sub Total:	M\$ 918.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.01	Personal de Planta	<u>M\$ 918.-</u>
	Sub Total:	M\$ 918.-

El señor Alcalde, son recursos externos de Educación, para mejorar la excelencia.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Asignación Excelencia Académica II Semestre 2012, por un monto de M\$918.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Asignación Excelencia Académica II Semestre 2012, por un monto de M\$918.-

### **Presupuesto Educación**

#### **Asignación Variable Desempeño Individual**

Desde la Dirección del Departamento de Educación Municipal, se informa que el MINEDUC ha efectuado transferencia de recursos para el pago de la Asignación Variable Desempeño Individual, para dos profesores, quienes no estaban en el listado que se pagó durante el mes de Agosto año 2012, motivo por el que apelaron obteniendo una respuesta favorable desde el Ministerio. Por esta razón, se hace necesario incorporar los citados fondos al Presupuesto (Ingresos y Gastos), del Departamento de Educación Municipal año 2013....(cambio de cassette).....

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	M\$ 423.-
		Sub Total: M\$ 423.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 01	Personal de Planta	M\$ 423.-
		Sub Total: M\$ 423.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, ¿Por qué no estaban incorporado en el listado inicial?.....desde el Ministerio no los incluyeron, muchas gracias.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, la presentación que estamos viendo acá presidente, de acuerdo a esta modificación, me parece muy bien, me parece muy bien, lo digo porque cuando uno lee el respaldo que uno tiene del antecedente de modificación, le queda claro en qué se va a gastar y por qué se está gastando los recursos, por lo tanto aquí nadie se puede oponer, entonces en lo posible, dentro de las modificaciones que puedan venir a futuro, ojalá cuando se presente venga con un detalle de esta forma, porque si aquí, cuando conversé y lo dije en reunión, aquí no se trata de colocarle palitos a la Administración, uno está para aportar; por lo tanto, me queda sumamente claro esta presentación, por eso quiero destacar esta parte, nada más que eso.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Asignación Variable Desempeño Individual, por un monto de M\$423.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Asignación Variable Desempeño Individual, por un monto de M\$423.-

#### 6 b) Subvención Municipal.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Agua Potable Rural Illaf Esperanza	Agua Potable Rural	2850	\$700.000.-	Tramitación de escritura y adquisición de derechos de agua a la Comunidad Francisco Catrilef por parte del Comité de Agua Potable Rural Illaf Esperanza, lo cual abastecerá del recurso hídrico a corto plazo y de manera permanente a 340 familias social de dicho comité.

El señor Alcalde, es una comunidad que está solicitando entrar, vamos a hacer lo posible para que ellos también entren, porque en Illaf se eligieron algunas que están más lejos y ésta está más cerca.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, respecto a eso, ojalá estas comunidades queden todas solucionadas, porque sería complicado que las comunidades de alrededor tuvieran agua potable y quedar una al medio que no, se le va a hacer sumamente difícil poder acceder, yo creo que en ese tema la Administración se debiera preocupar, de que barrieran con el sector en forma definitiva, porque si queda una comunidad aislada, vamos a tener serios inconvenientes.

El señor Alcalde, el lunes planteamos eso al Intendente y John Fuentes está tratando de integrar eso, de la comunidad que estamos hablando tiene 180 familias, por es que era importante tener estos derechos de agua, porque eso le da más factibilidad que entren este otro grupos, así que vamos a hacer todo lo posible para que entre, porque claramente después hacer un APR para un grupo de 180 no es tan factible.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, estoy de acuerdo en aprobar, así tal como fue expuesto lo anterior, para suplementar la cuenta; sin embargo, me gustaría a lo menos tener el Vº Bº de Control, respecto a la legalidad de gasto, esta subvención está pasando directamente en una asignación directa, saltándose de alguna manera, dentro de las facultades que usted tiene, a la Ordenanza N°29 de Subvenciones Municipales; sin embargo no veo dentro de la minuta el Vº Bº de Control, respecto al

gasto, me gustaría tener a lo menos del informe verbal y lo voto favorablemente.

El señor Alcalde, recordemos que dentro de las subvenciones, en la Ordenanza quedaron las subvenciones extraordinarias, ésta está considerada por nosotros como extraordinaria, por eso no entra en las demás y eso dejamos establecido que algunas iban a ser extraordinarias. Ahora, la legalidad del gasto obviamente está, porque de lo contrario no la estaríamos presentando, pero no sé si Rigoberto puede expresar algo.

El señor Rigoberto Valderrama, Director de Control Interno, este proyecto de subvención, de fecha 21 de diciembre, fue aprobado por Control, tiene el Vº Bº, lo analicé, lo revisé y está de acuerdo la legalidad del gasto, así que no tendría inconveniente.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sería buen Presidente, que las otras subvenciones pudieran venir con pie de firma del Director de Control y así nos omitimos este paso, de estar consultando y así avanzamos mucho más rápido.

El señor Alcalde, muy bien, en general cada vez que presentamos una subvención, tiene que pasar previamente por Control, no al revés, pero habría que ponerle la firma para que se entienda que pasó por Control.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2013 al Comité de Agua Potable Rural Illaf Esperanza, para tramitación de escritura y adquisición de derechos de agua a la Comunidad Francisco Catrilef por parte del Comité de Agua Potable Rural Illaf Esperanza, lo cual abastecerá del recurso hídrico a corto plazo y de manera permanente a 340 familias social de dicho comité, por un monto total de M\$700.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2013 al Comité de Agua Potable Rural Illaf Esperanza, para tramitación de escritura y adquisición de derechos de agua a la Comunidad Francisco Catrilef por parte del Comité de Agua Potable Rural Illaf Esperanza, lo cual abastecerá del recurso hídrico a corto plazo y de manera permanente a 340 familias social de dicho comité, por un monto total de M\$700.-

**6c) Autorización Adquisición de Inmueble a Título Gratuito.**

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, se solicita la autorización para la adquisición, por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas, del inmueble que se indica.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, Letra e) de la LOC N°18.695, se solicita al Notable Concejo Municipal su autorización para la adquisición del inmueble que se individualiza a continuación:

Es un inmueble Consistente en la Hijacla 30-B, de una Superficie de 300 m<sup>2</sup>; ubicación Lugar Millahuco; Rol Avalúo Matriz N°3358-102 de la Comuna de Padre Las Casas; Rol Avalúo Asignado N°3358-171 de la Comuna de Padre Las Casas; cuyos deslindes especiales son:

**Norte** : En 12,00 metros con Lote 30-A de la presente subdivisión;

**Sur** : En 12,00 metros con Hijacla N°31 de Rol 3358-103;

**Este** : En 25,00 metros con Hijacla N°31 de Rol 3358-103;

**Oeste** : En 25,00 metros con Lote 30-A de la presente subdivisión.

El dominio se encuentra inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces, a nombre de doña Teresa de Jesús Sandoval Yáñez, Cédula de Identidad N°8.423.256-4; inscripción Rola a Fojas 6827 N°6458 del Registro de Propiedad del año 2010, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco; fue adquirido por escritura de compraventa, de fecha 17 de julio del año 2002, ante el Notario Público de Temuco, don Carlos Ramdohr Janssen.

**Destinación del inmueble:**

En dicho inmueble se pretende destinar a la construcción de una Sede Social en beneficio de la Comunidad Indígena Llevul Sandoval Millahuco, del sector Millahuco, comuna Padre Las Casas, a fin de que dicha organización pueda realizar sus actividades dentro de un espacio físico adecuado y digno.

**Solicitud:**

En virtud de las consideraciones precedentemente expuestas, y de lo dispuesto por el Artículo 65, Letra e) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipales, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal, se sirva autorizar la adquisición, a título gratuito, de la Hijacla N° 30-B, de 300 m<sup>2</sup> de superficie, a fin de destinarlo exclusivamente a la construcción de Sede Social en beneficio de la Comunidad Indígena Llevul Sandoval Millahuco, a fin de entregar la administración de dicho terreno una vez ejecutado el proyecto.

El señor Alcalde, muchas gracias Rodrigo, ¿alguna consulta? Es un terreno que la comunidad está entregando al Municipio, para poder postularlo a una sede social.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, existe un informe que acaba de leer el Asesor Jurídico, del Administrador Municipal,

existe también el informe legal, firmado por el Abogado don Marcos Becerra, lo que echo de menos es el valor de cuánto vamos a pagar, cuánto cuesta esto.

El señor Alcalde, es gratis, después que construyamos lo devolvemos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, esa construcción de esa sede social en particular ¿es a través de la SUBDERE?

El señor Alcalde, no, me da la impresión que es por CONADI, solicitamos el año pasado construir 10 sedes sociales, las cuales ya fueron postuladas y llegan los recursos ahora para cinco, seguramente estamos en las cinco que faltaba que el terreno quedara a nombre nuestro.

La Concejala Sra. Ana María Soto, ¿Esos recursos van a ingresar al Municipio en algún minuto desde CONADI?

El señor Alcalde, claro, tenemos un convenio con CONADI, para financiar 10 sedes, fue una solicitud que se hizo en marzo del año pasado, en donde previo a que nos entreguen los recursos teníamos que tener saneados los terrenos, entonces de los 10 iniciales, algunos nunca trajeron los papeles, por lo tanto tenemos una lista como de 25 solicitudes, algunas solicitudes son del Concejo, y fuimos moviendo la lista a medida que algunos fueron desistiendo de la construcción de su sede o bien gente que donó el terreno; por ejemplo, tuvimos algunos longos que donaron terrenos y después se arrepintieron, ante esa situación fuimos corriéndonos y yo creo que ésta era la última que falta, teniendo eso, recibiríamos los recursos más menos en marzo, para tener construida la sede antes del invierno.

La Concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El señor Alcalde, recordar que esos son compromisos que están del año pasado y son de todos, son solicitudes que han llegado al Municipio.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, la adquisición dice a título gratuito, por qué al Municipio se le está entregando al Municipio un inmueble a título gratuito, por qué no a la comunidad, el terreno entiendo que es de una persona y se está entregando a título gratuito, la pregunta es por qué no al Municipio, porque cuando se construyen las sedes generalmente se entregan a la Comunidad y la comunidad es la que después postula a la sede.

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, lo que sucede es que las Municipalidad se encuentran prohibidas de efectuar construcciones, mejoras o cualquier tipo de edificación en un lugar que no sea de su propiedad, porque se tipificaría la donación, hecho que no está amparado por el ordenamiento jurídico, entonces tiene otra tratativa y así lo ha señalado la jurisprudencia de Contraloría General de la República, en la cual las Municipalidades no pueden construir, ni efectuar ningún tipo de mejoras, incluso a título de arrendamiento, de comodato, no pueden, porque se ven impedidas en base al principio de legalidad, no le está facultado, entonces no lo pueden hacer, es por eso que primero tiene que ser traspasado al Municipio, para que el Municipio pueda ejecutar obras dentro del inmueble de su propiedad y una vez de eso, aparece en la Resolución de la CONADI, dentro de los 30 días de la recepción de la obra, tiene que ser nuevamente destinada a esta comunidad, ahí se cumple con todo el proceso legal.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, me queda claro; ahora, el Municipio al disponer el inmueble, me imagino que jurídicamente ustedes vieron que es una comunidad, donde la dueña es indígena, me imagino que también ese tema está resuelto, donde ella puede ceder.

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, está autorizada la subdivisión por la CONADI, mediante Resolución Exenta N°1877, de fecha 04 de diciembre del año, es decir, fue autorizado por el organismo competente sobre esta materia.

Siendo las 12:15 se ausenta de la Sesión Ordinaria el señor Alcalde, queda presidiendo la reunión, la Concejala Sra. Ana María Soto.

La señora Presidenta del Concejo, entiendo que fue autorizado por CONADI, está la comunidad en este tema también presente, solicitándolo hace mucho tiempo.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señora Presidenta, ¿los 300 m2 incluyen el acceso al predio?

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, por lo que se en la autorización, justamente se establece la obligación de establecer una servidumbre, poner el derecho a paso está garantizado, no hay ningún inconveniente jurídico al respecto.

La señora Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la adquisición del inmueble, a título gratuito, consistente en la Hijuela 30-B, de una

Superficie de 300 m<sup>2</sup>; ubicación Lugar Millahuco; Rol Avalúo Matriz N°3358-102 de la Comuna de Padre Las Casas; Rol Avalúo Asignado N°3358-171 de la Comuna de Padre Las Casas; cuyos deslindes especiales son: **Norte**: En 12,00 metros con Lote 30-A de la presente subdivisión; **Sur**: En 12,00 metros con Higuera N°31 de Rol 3358-103; **Este**: En 25,00 metros con Higuera N°31 de Rol 3358-103; **Oeste**: En 25,00 metros con Lote 30-A de la presente subdivisión, a fin de destinarlo exclusivamente a la construcción de Sede Social en beneficio de la Comunidad Indígena Lleuvul Sandoval Millahuco, con el objeto de entregar la administración de dicho terreno una vez ejecutado el proyecto.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, autorizar la adquisición del inmueble, a título gratuito, consistente en la Higuera 30-B, de una Superficie de 300 m<sup>2</sup>; ubicación Lugar Millahuco; Rol Avalúo Matriz N°3358-102 de la Comuna de Padre Las Casas; Rol Avalúo Asignado N°3358-171 de la Comuna de Padre Las Casas; cuyos deslindes especiales son: **Norte**: En 12,00 metros con Lote 30-A de la presente subdivisión; **Sur**: En 12,00 metros con Higuera N°31 de Rol 3358-103; **Este**: En 25,00 metros con Higuera N°31 de Rol 3358-103; **Oeste**: En 25,00 metros con Lote 30-A de la presente subdivisión, a fin de destinarlo exclusivamente a la construcción de Sede Social en beneficio de la Comunidad Indígena Lleuvul Sandoval Millahuco, con el objeto de entregar la administración de dicho terreno una vez ejecutado el proyecto.

## 7. VARIOS.

a)El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, voy a tocar el primer punto, en relación que ha estado toda la mañana, don Sergio Nicolás Martínez Herrera y su señora Celia Merino Salvo, él de 74 años y ella de 69 años, han recurrido por quinta vez al Municipio, para que le apliquen su Ficha de Protección Social, aquí hubo un error de parte de una de las hijas, en que incluyó a los padres, primero quiero contextualizar el tema: ambos sufrieron un siniestro de incendio el año 2012, se le quemó toda la casa, ahí en Baquedano N°1435, ellos han comentado que como han tenido que ir a alimentarse donde varios de sus hijos, recurrieron a una de sus hijas que vive en Viña del Mar, fueron por un par de días y la hija los incorporó en la Ficha de Protección Social en forma errónea, pero sin embargo ellos han recurrido por quinta vez para que le puedan solucionar el problema y lo puedan reincorporar como corresponda en su Ficha de Protección Social, aplicada en el domicilio Baquedano N°1435. Los acompañé frente al Director la semana pasada, el cual nos confirmó que el día lunes pasado, tenían que acudir los dos Adultos Mayores a hablar personalmente, el Director fue donde la funcionaria que está a cargo de la Ficha de Protección Social y les dijo que la ruta la iba a hacer entre martes o miércoles de la próxima semana, los iban a ir a visitar, para poder corregir el error; hasta la fecha, el día viernes no ha ocurrido; sin embargo, se me comunica durante la sesión del

Concejo, que no es necesario la visita de la Asistente Social al domicilio; Presidente, me gustaría tener al menos claridad porque una información es la que le entregan a los usuarios, a nuestros vecinos y otra es la que le entregan a los Concejales, no sé cuál es la verdadera, me gustaría tener la verdadera oficialmente y a lo menos tener dos cosas: una que es dependencia del Director de Desarrollo Comunitario, necesito la asesoría de parte de la Unidad de Vivienda, para don Sergio y su esposa doña Celia, ambos Adultos Mayores, para la obtención de una vivienda, a través de una postulación, ellos están haciendo un esfuerzo del ahorro, de las 10 UF, sin embargo ellos necesitan asesoramiento por se de avanzada edad, pero necesitamos partir de la Ficha de Protección Social, o sea, aquí hay un error que tiene que ser subsanado y lamentablemente el Municipio no ha actuado en forma oportuna.

La señora Presidenta del Concejo, Director, lo invito a consideración que están los vecinos acá, pueda resolver si es necesaria esa visita o no, poder explicar un poco el procedimiento y en consideración también que han esperado toda la mañana con nosotros.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, en primer término, aclarar que por lo menos de parte de este Director no ha sido el ánimo de tramitar innecesariamente, menos a Adultos Mayores; sin embargo, hay todo un procedimiento que tiene su fundamento en disposiciones que el propio Ministerio de Desarrollo Social ha indicado a los municipios, y tiene que ver con que la plataforma para los efectos de intervenir las Fichas de Protección Social está disponible para todos los Municipios del País, sólo los días lunes, esa es la razón por la cual se citó a los Adultos Mayores el día lunes y el resto de la semana es posible a acceder a datos y especialmente imprimir certificados de encuestas, pero no intervenir. Entonces, en ese contexto, de acuerdo a lo que se me ha informado de manera verbal, en este caso lo que procede es hacer una desvinculación, que es como eliminar de la base de datos que existe en el Municipio de Viña del Mar, estas dos personas e incorporarlas acá en la comuna, pedí informes que puedo entregar el próximo lunes, de antecedentes del Ministerio, respecto de las instrucciones que nos están dado y podría también sumar a ellos los avances que se pudieran lograr durante el día, porque si efectivamente se debía incluir en ruta, en el peor de los casos si no lo hemos hecho podríamos sacarlo en la tarde.

La señora Presidenta del Concejo, en vista de lo que ha manifestado el Concejal Henríquez, usted también ha acompañado en esta gestión a los Adultos Mayores y al Concejal, sería posible si le parece Concejal, que el día lunes sean recibido los vecinos, de forma tal de ver los avances, como es el único día que también tengo conocimiento que ese día se abre sólo la plataforma para modificar fichas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, a nosotros se nos citó el día lunes y ese lunes fue el lunes pasado, el lunes pasado los Adultos Mayores estuvieron a las 09:00 horas esperando afuera de su oficina, usted los llevó, no estoy diciendo que usted es el responsable, pero su personal y finalmente usted es el responsable de su dirección, de sus funcionarios, usted los llevó y les dijo que iban a ir funcionarios entre martes o miércoles, entonces cuál es la versión original, porque usted vio que en el desarrollo de la sesión, se me dijo que no era necesario la visita de la Asistente Social a los Adultos Mayores; si embargo, a usted se le dice que es necesario.

La señora Presidenta del Concejo, invitamos a la señora Ana María Torres también al Concejo para ahondar más los detalles, el Concejal necesita aclaración más que todo, de cuál es la vía definitiva, si es que es necesario realizar una visita domiciliaria a los vecinos que han venido impresionados varias veces ya.

La señora Ana María Torres, Asistente Social, personalmente los atendí el día lunes a los señores, ellos anteriormente tuvieron una encuesta CAS aquí en la comuna, al cambiar domicilio a Valparaíso, se solicitó desde ya la desvinculación de la ficha y obviamente eso pasa a quedar sin ficha CAS y la tienen en Valparaíso. Al conversar con ellos me informaron que vivieron solamente dos meses allí, pero la hija en donde estuvieron la incorporó a su encuesta, al pedir la desvinculación que solamente se puede hacer los días lunes, ellos revisan allá, si la incorporación lleva muy poco tiempo las personas no se desvinculan de las encuestas, porque tienen que tener mínimo seis meses estables en un domicilio comprobado, con documentos. Para adelantar la situación, llamé por teléfono a Valparaíso, incluso ahora les envié un correo, para que quede constancia de la llamada que hice, en donde les digo que de acuerdo a lo conversado ellos vayan revisando la situación, para cuando le enviemos el lunes la desvinculación ya la hagan el mismo día, porque de acuerdo a las Instrucciones del Ministerio, ellos abren la plataforma de la Ficha de Protección Social solamente los días lunes, porque esta ficha ya se está acabando, todos los otros días se trabajan sólo con la ficha social, la nueva, entonces en eso es lo que estamos estudiando para que les faciliten la desvinculación a ellos en Valparaíso. Esa es la situación.

Siendo las 12:45 se reintegra a la sesión ordinaria el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, dos precisiones, Ana María Torres buenos días, hay dos desinformación o mala información, una es que la

solicitud de desvinculación finalmente la van a hacer ustedes sin visita domiciliaria o con visita domiciliaria.

La señora Ana María Torres, Asistente Social, considerando la situación que plantean ellos, que ellos quieren postular en marzo a vivienda, porque eso es lo que me plantearon el lunes cuando hablé con ellos, adelanté trámites, porque vuelvo a reiterar, como la plataforma se abre un solo día, es el único día en que todas las municipalidades en el país podemos hacer las desvinculaciones, entonces si hay antecedentes pendientes ya nos vamos atrasando cada día una semana, con el objeto de ganar tiempo mientras al señor se le hace la ficha, adelanté esos trámites, cosa que al tener la documentación el lunes la enviamos y ellos me respondan en el día, ésa es la intención, caso contrario la situación se puede prolongar bastante tiempo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, entiendo el tema de los plazos también, pero es del todo cuestionable, si usted me habla de dos meses que estuvieron viviendo y el Municipio aplicó una ficha, en donde no les consta que efectivamente vivieron seis meses los Adultos Mayores, aquí tienen que esperar una resolución distinta, entonces ahora bien, ellos han venido por quinta vez, han venido directamente, sin ayuda de un Concejal, sin nada, fueron solos al Departamento Social, quedaron de ir, no fueron, recurrieron al Concejal, fuimos al Director de Desarrollo Comunitario, posteriormente los citó un día lunes, porque era el día lunes que tenían que hacerse las desvinculaciones, fuimos para allá, ese día lunes no se hizo la desvinculación, ahora sin embargo se les dijo a ellos que se les iba a volver a visitar, entonces hay una documentación garrafal, entonces a ellos se les dice que se le va a hacer una visita domiciliaria, a mí se me dice que la desvinculación es en forma espontánea, yo creo que aquí tenemos que ser claro en la información que le estamos haciendo a nuestros vecinos, porque la Ficha de Protección Social es única y a nivel nacional, y se aplica el mismo criterio para todas las municipalidades y para todos los vecinos, entonces no estamos haciendo en forma clara con los vecinos, y aquí quiero dejar presente que uno es de 74 años y el otro de 69 años.

La señora Ana María Torres, Asistente Social, don Alex, con eso se tiene mucha claridad y por eso vuelvo a reiterar, llamé por teléfono y posteriormente envié un correo para adelantar información, para que a ellos no los demoraran en Valparaíso cuando solicitemos la desvinculación, estamos haciendo con ellos justamente tomando en consideración todo lo que han vivido, situaciones paralelas para ganar tiempo, porque el Ministerio nos va dando plazos y nos exige cosas, mientras a ellos se les aplique la encuesta, estoy adelantando cosas para que ellos revisen allá, para que no les demore la desvinculación, porque el Ministerio a ninguna Municipalidad del País nos

da un plazo para hacer las desvinculaciones, puedo mandar las desvinculaciones solamente los días lunes, pero no les puedo exigir que me la hagan en el día, porque ellos tiene que revisar tal como me manda otra comuna a mí otra desvinculación, no puedo llegar y desvincular, tengo que revisar la situación y eso no se puede hacer en el día, vista la demanda que hay de personas que vienen a revisar su ficha el día lunes y es en todas las municipalidades del país; como una forma de ganar tiempo, reitero, se hizo para adelantar antecedentes, cosa que cuando mandemos la desvinculación no los demoren a ellos, ése es el objetivo; hablé con ellos el lunes, les expliqué la situación delante de una hija y les expliqué estos pasos a ellos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, vuelvo a reiterar, hay dos cosas que me preocupan, una que se desvincule, obviamente depende del Municipio de Valparaíso, la desvinculación, sin embargo la gestión debió de haberse hecho el lunes recién pasado, situación que a mí no me costa que se ha realizado el lunes y tampoco ha quedado claro que se haya realizado; sin embargo, para mayor tranquilidad de don Sergio y de su esposa la señora Celia, es que entiendo que no los van a ir a visitar, para que se queden tranquilos ¿no?.

La señora Ana María Torres, Asistente Social, se les va a ir a visitar a ellos, en ningún momento se les dijo que no se les iba a ir a visitar, vuelvo a reiterar y quedo que quede claro, en estos momento nos supera la demanda que tenemos por la ficha, en relación al personal que disponemos en la ficha, porque la demanda es mucha, considerando que hay postulaciones de Becas y un montón de subsidios, y lamentablemente nuestros vecinos no tienen el hábito que .....(cambio lado cassette)....y ellos están ruta, inclusive los pueden pasar a visitar mañana, porque los encuestadores andan trabajando hasta el día sábado.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, hubo un compromiso de parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de ir a visitarlos el día martes o miércoles y no fue, le pediría Presidente, en este acto si es posible, que usted dispusiera de un vehículo, para que se lo dispusiera la Dirección.....el año pasado se les quemó toda la casa, ellos no han pedido un palo al Municipio, pero sin embargo están haciendo con mucho esfuerzo el ahorro de las 10 UF, están realizando todo un tema social, están yendo a almorzar donde su hija que vive en Vilumilla, entonces no tienen tiempo para estar en su domicilio en Baquedano, porque no tienen las condiciones, entonces, creo que aquí Director tenemos que tener un poco de conciencia y un poco de criterio para quiénes vamos a aplicar la ficha y en qué momento, son cinco días que han venido, son cinco pasajes que han pagado, estamos hablando de \$5.000 por venir al Municipio para que le hagan la Ficha de Protección Social. Entonces

aquí Presidente, pediría en forma muy especial que se atendiera el caso de don Sergio Martínez, para que se le aplique la Ficha de Protección Social lo antes posible; y lo segundo, lo voy a pedir formalmente, que se le asesore a través de la Unidad de Vivienda, a objeto de la obtención y postulación de un subsidio; eso Presidente en torno al caso de ellos, no sé si existe el compromiso suyo Presidente.

El señor Alcalde, sí por supuesto, mañana está a disposición está mi vehículo y que vayan mañana a hacerle la encuesta, ¿a qué hora para que no estén esperando?

La señora Ana María Torres, Asistente Social, puede ser a las 10:00 horas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, aquí les puedo entregar fotocopias, el Director también guarda los antecedentes, y el certificado de la Junta de Vecinos que acredita que efectivamente ellos son de la población, bueno, todos los conocen.

El señor Alcalde, mañana entonces a las 10:00 horas, vamos a hacer el esfuerzo de que les vayan a hacer la visita.

La señora Ana María Torres, Asistente Social, Alcalde, es importante sabe que en todo esto da plazos el Ministerio y se lleva un orden en esto, siempre tratamos de cumplir con los plazos y estar dentro de la normativa vigente, es por la razón que nunca nos han objetado una ficha cuando nos han hecho revisión.

El señor Alcalde, vamos a tratar esto como un caso especial, por el tema del incendio y todo, así que mañana les pido que hagan el esfuerzo y va a estar a disposición el vehículo del Alcalde.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, Alcalde, si me permite, quisiera por su intermedio, entregar acá el Oficio N°2182, del 09 de noviembre, que imparte instrucciones respecto al tema del proceso de aplicación de la nueva ficha y la vigencia de puntaje, para efectos de que pueda estar disponible a los Concejales y si es necesario alguna presentación del proceso no habría problema tampoco en hacerlo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, muchas gracias Presidente por la disposición de querer resolver el problema de don Sergio y doña Celia, hay un tema que ha estado preocupando a varios vecinos, a través de correo

electrónica y también de twitter, don Carlos Garrido, ha manifestado su inquietud frente a la demarcación del paso después del cruce peatonal.

El señor Alcalde, después del Paso de Cebra.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, el que está a la entrada o salida de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, del puente viejo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sí, hay una demarcación inicial que era Ceda el Paso por ambos lados, desde calle Ramberga, desde norte a Sur, desde ingreso de Padre Las Casas de sur a norte, de norte a sur, también con Ceda el Paso, que al parecer fue demarcado con estos 13 puntos críticos que se quiso resolver con una demarcación de línea continua, a objeto de darle el flujo vehicular en ambos sentido, de ida y regreso a Padre Las Casas, se borró y se volvió al Ceda el Paso, sin embargo la marcas están en el piso, en donde hay una confusión terrible, los vecinos me han mandado mail, twitter, a objeto de solucionar el problema. Presidente, no sé en qué estado está eso, sé que hay un proyecto en ejecución que fue financiado por la SUBDERE, en conjunto con la CONASET y el Ministerio de Transporte, a objeto de dar solución a los 13 puntos críticos que existen en la comuna de Padre Las Casas, la situación es eminentemente peligrosa para los vecinos; a los señores Concejales le pediría poder ver este tema en comisión, dentro de esta semana, a los que pudiesen acudir, es un tema muy relevante, la instalación de lomos de toros o reductores de velocidad, las demarcaciones que se están haciendo en distintos sectores, para poder tener la información de primera fuente. Sin embargo, pediría Presidente a través suyo, que se solucionara el paso que le estoy indicando, para que los conductores tengan precaución, porque tengo entendido que ya hubo accidentes.

El señor Alcalde, dentro del ordenamiento se puso un Ceda el Paso en Ramberga, para que el flujo fuera Puente Viejo y siguieran por el Paso Nivel, hacia Villa Alegre, o sea, Puente Viejo, cruza Ramberga, pasa por el Puente Viejo y llegan a Villa Alegre, lo cual como idea de flujo de entrada y salida no era malo, el problema fue de que la gente de Ramberga que quería ir a través del Puente Viejo no tenía visibilidad cuando emergían los vehículo desde el Paso Nivel, por lo tanto esa medida se determinó, y lo que falta hoy día es borrar, porque quedó hecha la línea de desaceleración, quedó marcado casi como paso peatonal, entonces eso habría que borrarlo, porque tal como dice Alex, se presta para confusiones. Cuando uno piensa cuando fue determinado el flujo era bueno, pero Ramberga no podía pasar, de hecho hubo un choque porque no sabía el auto cuando venía asomándose desde Villa Alegre

a Ramberga, por eso se echó para atrás eso, por eso hay que pedirle a la gente que demarcó que cambie eso.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, ese tema lo plantié en el Concejo anterior, se dijo que había habido un estudio y todo, pero esto aguantó prácticamente una semana, y hoy día lo importante es borrar la demarcación que está para solucionar el problema que existe en el sector; como usted bien dice, la gente que venía por Ramberga no tenía la visibilidad de los vehículos que asomaban y se producía una taco importante.

El señor Alcalde, si uno lo ve por flujo era buena la idea, porque por ejemplo hay horas que cuando uno quiere usar el Puente Viejo, como a las 13:00 horas, hay un tremendo taco y el taco se genera porque uno le tiene que dar la preferencia a Ramberga, pero lamentablemente no existía cómo controlar el que venía emergiendo; por lo tanto, se retrocedió con eso, vamos a preocuparnos que a la brevedad borren esa demarcación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, me gustaría tener un informe de eso, me da lo mismo si es a través de mail o por escrito, pero tener por escrito el informe, respecto a la solución vial de ese punto crítico en particular.

Finalmente Presidente me gustaría dos cosas sumamente cortas, respecto al banner que se planteó, respecto a que en la página [www.padrelascasas.cl](http://www.padrelascasas.cl) pudiera existir un banner relativamente visible y que diga Concejales, hoy día se actualizó la información de los Concejales electos, la suya también, pero sin embargo es de difícil acceso, cuando lo plantié dijeron que sí se iba a hacer y que era posible, es tan sencillo como colocar un banner que diga autoridades, usted y los seis Concejales, cosa que la Web sea de fácil acceso y visible para cualquier ciudadano chile y de Padre Las Casas, que pueda hacer un clic y contactarse con su mail o con los mail de los demás Concejales, creo que eso es pertinente hacerlo, quiero reiterarlo, que a la fecha no ha sucedido el cambio del banner, pero sí es importante.

Lo segundo que solicité hace tiempo, la adquisición de los carnés, a través de la Casa de la Moneda, para los Concejales, que hay que comprarlos a través de la Casa de la Moneda, no sé en qué estado está eso, eso depende de la Secretaría Municipal. Lo reitero Presidente para que los compren a la brevedad. Hay un tema que se dio también en el Congreso Nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades, en que a uno se le olvidó la credencial para poder acceder y cómo uno acredita que efectivamente es un Concejal, no puede andar con al Resolución Tribunal Calificador de

Elecciones, que son como 10 hojas, así que Presidente, le solicitaría eso y agradecería su gestión, muchas gracias.

b) La Concejala Sra. Ana María Soto, quiero agradecer al Concejal Catriel que me cede su espacio, lo que pasa Alcalde es que hoy día es mi día de atención y me están esperando vecinos.

Primero quisiera solicitar información, respecto a una carta, que fue ingresada a fines de noviembre, primeros días de diciembre, dirigida al señor Cristian Brown, Alcalde (s), del Comité de Adelanto y Desarrollo Jardín del Edén, ellos hacen mención a una atención en Salud, en un Servicio de Urgencia, específicamente al Servicio de Urgencia del Consultorio Pulmahue, manifiestan ahí una reclamación en definitiva, pero quisiera saber si se emitió la respuesta a este Comité de Mejoramiento, Adelanto y Desarrollo Jardín del Edén. Además, quisiera sumar, hoy me han hecho la solicitud este mismo comité de mejoramiento, por eso sé que no les han respondido aún, respecto a estanques de agua para el sector.

El señor Alcalde, recuerda que en la cuenta del Presidente, reiteré que había 122 solicitudes de estanques que están pedidas a la Oficina de Emergencia, que esperamos que lleguen la próxima semana; por otro lado generalmente estamos comprando también, pero la lista está en 122.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en vista que no se le ha respondido respecto a la situación de salud, pediría consideración respecto a los estanques que solicitan Alcalde.

Segundo, me hago cargo de una carta que fue dirigida al Honorable Concejo y Alcalde, de un grupo de artesanas del Sector de Illaf, manifestando justamente lo que conversábamos en la mañana y en base a esta carta le solicité Alcalde, que viera la posibilidad de guardia en el Parador Turístico, porque ellos manifiestan y hacen la denuncia de la pérdida de sus pertenencias, eso tiene que ver con mantas, chalecos, senderos de mesa, entre algunas cosas que manifiestan, de que se les perdieron, que fueron elaborados para comercializarlos y recibir recursos a cambio, y la verdad es que lo perdieron.

Tercera carta de la que me hago cargo Presidente, tiene que ver con una ingresada con fecha 04 de enero de 2013, de la Asociación de Funcionarios de Salud de Padre Las Casas, donde a parte del saludo a las autoridades respectivas, ellos solicitan la posibilidad de que usted evalúe la posibilidad de entregar un Artículo 45 al resto de los funcionarios, es lo que manifiesta esta Asociación Gremial y hablan de un bono de M\$80, para

los funcionarios del Departamento de Salud, me hago cargo de representar la carta nada más Alcalde.

El señor Alcalde, ¿Esa carta ingresó vía normal?

La Concejala Sra. Ana María Soto, sí, con fecha 04 de enero de 2013, represento la petición de la organización, nada más.

Quisiera información respecto a una solicitud que hizo la Junta de Vecinos Pulmahue Oriente, nos acompañó hasta altas horas don Carlos Cofré, eran dos solicitudes Alcalde: una era limpieza del canal y la otra respecto a un anuncio que hacía él, en relación a derrame que se producía ahí en el sector y que manifestaba que la Municipalidad estaba perdiendo plata en definitiva, porque había una llave que goteaba y goteaba. La respuesta que se entregó a ese informe que solicité fue a don Iván Fernández, lo digo con nombre y apellido, porque lo decía así el informe que recibí, iba a hacer la visita, don Carlos estuvo presente toda la mañana aquí, no se le ha visitado por ninguna cosa. Entonces le pediría Alcalde, que viera la posibilidad que el funcionario, que entiendo que fue designado para eso, acuda al sector a hacer la visita respectiva y determinar qué solución se puede plantear ahí.

Por último, quisiera pedir informes respecto a los avances, en relación a San Ramón, de estos M\$400.000 que iban a ingresar, información al respecto.

Quisiera también solicitar a través de usted Presidente, información al Juzgado de Policía Local, en relación a estadísticas de denuncias y multas que se hayan establecido durante el año 2012, por la existencia de sitios erizos, que en general pertenecen a particulares y que los vecinos ven a estas alturas y por eso lo recibe esta Concejala, como un amenaza, en relación a las altas temperatura que existen, ahí generalmente el privado no se preocupa de cortar el pasto, pueden incendiarse y ellos temen que se incendien sus viviendas, hablo específicamente de la Junta de Vecinos Padre Bernabé, donde hay un sitio bastante extenso ahí, donde existe el riesgo. Entonces, quisiera un catastro de esta información, en relación a estas denuncias, multas, que pudieran existir de estos sitios erizos en la comuna, que entiendo que en el Juzgado de Policía Local cuentan con la información. Muchas gracias.

c)El Concejal Sr. Jaime Catriel, el primer tema, volviendo al terreno que se adjudicó el Municipio para la construcción de una sede, en los 300 m2 definitivamente no está considerado el acceso a este predio, ojo con eso, los vecinos tienen que tener un acceso legal para poder ingresar.

El señor Alcalde, ¿no tienen acceso a la servidumbre?

El Concejal Sr. Jaime Catriel, la servidumbre no está según los 300 m<sup>2</sup> que al Municipio se le autorizó, son 12 x 25 metros, ahí da los 300 m<sup>2</sup>, la servidumbre no está legalizada para el ingreso y no da el camino con el espacio que se le dio a la sede, según el plano que se adjunta.

La señora Secretario Municipal, en la Resolución de CONADI contempla la servidumbre.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, aquí dice 300 m<sup>2</sup> y la suma de 12 x 25 metros, da los 300 m<sup>2</sup>, a eso voy.

Tengo dos cartas de solicitudes de estanques, una tiene fecha 28 de febrero de 2012, que es del sector Laurel Huacho, la Comunidad Torres Domingual, voy a dejar la lista aquí; y tengo otra que es de la Comunidad Indígena Juan Tripailaf, que son 14 vecinos que necesitan estanques, se las voy a hacer entrega.

El señor Alcalde, ¿Esa lista no la entregaron en Servicios a la Comunidad?

El Concejal Sr. Jaime Catriel, tengo entendido que está, hay una carta que está del 28 de febrero.

El señor Alcalde, déjamelas para corroborar, pero el procedimiento cuando una comunidad quiere solicitar estanques, la lista tiene que llevarse por el Presidente de la Comunidad, eso es importante, porque si una persona natural va a pedir un estanque, no se va a considerar, tiene que ser el Presidente de la Comunidad, él lleva la demanda de su comunidad, o el Secretario, alguien de la directiva, y después se va a terreno, a verificar, hay mucha gente que hace mal uso de los estanques, por ejemplo si pidió hace tres años, podemos darle uno nuevo, pero hay gente que año a año nos va pidiendo estanques y cuando uno va a terreno ve que el estanque cumple otra función, entonces ahí no se entrega, se les explica a las personas que tienen que darle el uso que corresponde; hay que hacer llegar la lista a Rodrigo Vásquez, para que la confirme y podamos darles respuesta pronto.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, respecto a lo que usted planteó de profundización de pozos con platas de INDAP, tengo entendido que existe en distintos lugares gente que se dedica a hacer estos pozos, a chuzo, pala y sacar el material con balde, si es posible dentro de las cuadrillas

que se vayan a contratar, priorizar a estas personas que sí saben trabajar y darle el trabajo, para que al menos realicen en nuestro sector gente de nuestra comuna y así favorecerlos para que puedan genera algún tipo de recurso y estos pozos también van en directo beneficio de nuestros vecinos, creo que debiéramos buscar a estas personas, orientarlas y decirles cómo se va a trabajar y cuánto más o menos se les va a pagar por metro de profundización de cada pozo.

El señor Alcalde, fue considerado así, hay tres empresas que se adjudicaron el tema y cada una era contratar mano de obra de las mismas comunidades, recordar que este trabajo es a pala, entonces no cualquiera se mete a un pozo, tiene que ser gente que tenga la experiencia y en los lugares que no se encuentre probablemente van a traer gente de la misma empresa. Además los acumuladores de agua que se van a hacer, son 66 nuevos y parte vamos a limpiar de los que hemos hecho antes, la idea es siempre trabajar con la gente de las comunidades.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, hace un par de Concejo atrás asignamos unos recursos para ver el tema de la calidad de agua que había en algunos pozos profundos que se pretendían utilizar para agua potable, ¿ese estudio está listo?

El señor Alcalde, Cristian, el estudio de agua de los pozos que íbamos a usar para cargar los camiones aljibe, ¿eso está pendiente?

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, ...(no graba)...

El señor Alcalde, pero están tomadas las muestras y falta el estudio o falta ir a tomar las muestra.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal,....(no graba)...

El señor Alcalde, falta el resultado, perfecto.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, una vez que estén, por favor nos hacen llegar los resultados.

El señor Alcalde, de hecho estando comenzamos a cambiar los camiones ahí mismo, ésa es la idea.

¿Se pusieron de acuerdo con la fecha de las próximas sesiones ordinarias?.....¿Estamos todos de acuerdo con eso? el 04 de febrero sería el segundo Concejo y el 22 de febrero el tercero, ¿estamos de acuerdo?.....

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, realizar las próximas sesiones ordinarias del Concejo Municipal, correspondientes al mes de febrero, los días 04 y 22.

El señor Alcalde, consulto, se pusieron de acuerdo con las sesiones de San Ramón, cada cuánto tiempo, una cada dos meses ¿están todos de acuerdo?....lo que pasa es que nos comprometimos con la gente de San Ramón a llevarles la respuesta pronto; pensando en todo lo que se planteó hoy día, podríamos ponernos de acuerdo para que cada quinto Concejo ir a San Ramón, o sea, hacer cuatro concejos acá y el quinto Concejo allá en San Ramón, después volver a contar cuatro acá y el quinto allá, sería como cada un mes y medio....cada tres meses es muy largo, cada dos meses, ya! queda cada dos meses, ¿estamos de acuerdo? entonces levantemos la mano, sería cada dos meses contando hoy día como cero.....cada dos meses no es tanto, ha habido varias audiencias de San Ramón y el lunes hay otra más; por lo tanto está la necesidad. Lo otro, voy a habilitar una de las salas para cuando algún Concejal quiera ir a trabajar a San Ramón, tenga un espacio destinado ahí, hay varias salas pequeñas.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, realizar una sesión ordinaria del Concejo Municipal cada dos meses en el Sector de San Ramón.

d)El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, referente a un informe Presidente, de lo que estábamos conversando antes, del sumario de esta sentencia del Corral Municipal, eso es lo primero.

Quisiera saber el tema de, estaba mirando la página del Municipio y en Transparencia Municipal estaba viendo el tema de los sueldos, remuneraciones y los honorarios no los vi Presidente, no sé si falta actualizar esa parte.....sí, para qué voy a decir una cosa por otra, pero el mes de diciembre no lo vi.

La señora Secretario Municipal, nosotros solicitamos la información de todo lo que son los sueldos, contratos nuevos y se les dio plazo hasta el 05 para hacer llegar la información, pero eso ya lo solicitamos.

El señor Alcalde, son los sueldos a honorarios que no están en la página, eso es.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, los honorarios Presidente de diciembre no los vi en la página, bueno, más que nada actualizar información.

Presidente, lo otro solicito una inspección por parte del Departamento que corresponda, a unas veredas de una calle que los vecinos, cercano a mi casa, ahí en Sauzalito y Quilhue, por Corvalán; donde está la calle Sauzalito, por Corvalán, ahí se va a encontrar con los Departamentos, no recuerdo la última calle, que es al final, pero ése es el tramo que me gustaría que fueran a ver, si es que existe la posibilidad; frente a los departamentos, hay un negocio ahí, justo en ese trayecto, para que pueda inspeccionar quien corresponda y evalúe qué se puede hacer, si es a través del Municipio los mejoramiento o qué institución pública lo tiene que hacer, con eso no más Presidente, porque creo que ya es muy tarde.

e)El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, me gustaría hacer entrega de una carta de doña Eli Ruth Blanco Meniñir de la Comunidad Domingo Painevilo, del Sector Monopaine, quien solicita estanques de agua, habla de una familia compuesta por tres personas, dos niños y un adulto, se lo hago entrega Presidente, a objeto de poder dar solución a través de nuestro servicio, gracias.

f)La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Fotocopia de la rendición de la subvención de la Corporación del deportes, solicitado por la Comisión Fiscalizadora.
2. Informe respecto a copia de sumario administrativo en que se vio involucrada la Sra. Eliana Fuentes, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
3. Informe sobre estado en que se encuentra solicitud de comodato del Comité de Agua Potable Rural Zanja Colpanao, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.

La señora Secretario Municipal, les recuerdo que los Concejales están obligados a presentar las Declaraciones de Intereses, tienen un plazo de 30 días, ya han transcurrido más de 30 días y no he recibido ninguna.

El señor Alcalde, se levanta la sesión, muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 13:35 horas.

**SESIÓN ORDINARIA Nº 06 (febrero 01 de 2013)**

- Se aprueba por unanimidad, dar la palabra a la señora Maritza Godoy, Dirigente del Sector de San Ramón.
- Se aprueba, con las abstenciones de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$700.
- Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Proyecto de Inversión: “Adquisición y Provisión Equipamiento y Equipos Centro Cultural Municipal, Etapa II”, por un monto de M\$7.000.
- Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: “Adquisición y Provisión Equipamiento y Equipos Centro Cultural Municipal, Etapa II”, por un monto de M\$7.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad, por un monto de M\$36.068.-
- Se aprueba por unanimidad, prorrogar la sesión ordinaria, de acuerdo al Artículo 27 del Reglamento Interno del Concejo Municipal.
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Asignación Excelencia Académica II Semestre 2012, por un monto de M\$918.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Asignación Variable Desempeño Individual, por un monto de M\$423.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2013 al Comité de Agua Potable Rural Illaf Esperanza, para tramitación de escritura y adquisición de derechos de agua a la Comunidad Francisco Catrilef por parte del Comité de Agua Potable Rural Illaf Esperanza, lo cual abastecerá del recurso hídrico a corto plazo y de manera permanente a 340 familias social de dicho comité, por un monto total de M\$700.-
- Se aprueba por unanimidad, autorizar la adquisición del inmueble, a título gratuito, consistente en la Hijuela 30-B, de una Superficie de 300 m<sup>2</sup>; ubicación Lugar Millahueco; Rol Avalúo Matriz N°3358-102 de la Comuna de Padre Las Casas; Rol Avalúo Asignado N°3358-171 de la Comuna de Padre Las Casas; cuyos deslindes especiales son: Norte: En 12,00 metros con Lote 30-A de la presente subdivisión; Sur: En 12,00 metros con Hijuela N°31 de Rol 3358-103; Este: En 25,00 metros con Hijuela N°31 de Rol 3358-103; Oeste: En 25,00 metros con Lote 30-A de la presente subdivisión, a fin de destinarlo exclusivamente a la construcción de Sede Social en beneficio de la Comunidad Indígena Lleuvul Sandoval Millahueco, con el objeto de entregar la administración de dicho terreno una vez ejecutado el proyecto.

- Se aprueba por unanimidad, realizar las próximas sesiones ordinarias del Concejo Municipal, correspondientes al mes de febrero, los días 04 y 22.
- Se aprueba por unanimidad, realizar una sesión ordinaria del Concejo Municipal cada dos meses en el Sector de San Ramón.